

# BIODIVERSIDAD

SUSTENTO Y CULTURAS



**El robo "legal", certificado de los bienes y ámbitos comunes**

**Transgénicos, corporaciones e instituciones contra la agricultura campesina y las semillas nativas**

Número 74, octubre de 2012

*Biodiversidad, sustento y culturas* es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de la biodiversidad, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de nuestra cobertura. Incluye experiencias y propuestas en América Latina, y busca ser un vínculo entre quienes trabajan por la gestión popular de la biodiversidad, la diversidad cultural y el autogobierno, especialmente las comunidades locales: mujeres y hombres indígenas y afroamericanos, campesinos, pescadores y pequeños productores.

**Organizaciones coeditoras**

Acción Ecológica  
notransgenicos@accioneologica.org  
Acción por la Biodiversidad  
agenciabiologia@gmail.com  
Campaña de la Semilla  
de la Vía Campesina – Anamuri  
internacional@anamuri.cl  
Centro Ecológico  
revbiodiversidade@centroecologico.org.br  
GRAIN  
carlos@grain.org  
Grupo ETC  
etcmexico@etcgroup.org  
Grupo Semillas  
semillas@semillas.org.co  
Red de Coordinación en Biodiversidad  
rcbcostarica@gmail.com  
REDES-AT Uruguay  
biodiv@redes.org.uy  
Sobrevivencia  
biodiversi@sobrevivencia.org.py

**Comité Editorial**

Carlos Vicente, Argentina  
Ma. Eugenia Jeria, Argentina  
María José Guazzelli, Brasil  
Germán Vélez, Colombia  
Silvia Rodríguez Cervantes, Costa Rica  
Henry Picado, Costa Rica  
Camila Montecinos, Chile  
Francisca Rodríguez, Chile  
Elizabeth Bravo, Ecuador  
Ma. Fernanda Vallejo, Ecuador  
Silvia Ribeiro, México  
Verónica Villa, México  
David Cardozo, Paraguay  
Norma Giménez, Paraguay  
Martin Drago, Uruguay

**Administración**

Lucía Vicente  
sitiobiologia@gmail.com

**Edición**

Ramón Vera Herrera  
constelacion@laneta.apc.org  
ramon@grain.org

**Diseño y formación**

Daniel Passarge  
danielpassarge@gmail.com

Depósito Legal núm. 340.492/07  
Edición amparada en el decreto 218/996  
(Comisión del Papel)  
ISSN: 07977-888X

<b>EDITORIAL</b>	1
Para ponderar sus actos: poema   <i>David Madariaga</i>	3
(Ecuador) Tránsgénicos: hablemos claro. Carta abierta al presidente de la República <i>CLOC-Vía Campesina</i>	13
Con qué país soñamos (Soberanía alimentaria o transgénicos) <i>Elizabeth Bravo</i>	20
¿ Por qué la FAO y BERD promueven una agricultura que destruye la agricultura campesina? <i>Vía Campesina y más de cien organizaciones sociales, campesinas, indígenas y de la sociedad civil a nivel mundial</i>	20
(Colombia) Una sentencia semilla para cambiar la política de tierras <i>Héctor Mondragón y Paula Álvarez Roa</i>	20
(Uruguay) Acuerdo INIA-Monsanto <i>REDES-Amigos de la Tierra Uruguay</i>	20
El Protocolo de Nagoya, construido y aprobado sobre bases discutibles <i>Silvia Rodríguez Cervantes/Red de Coordinación en Biodiversidad</i>	20

**ATAQUES, POLÍTICAS, RESISTENCIA, RELATOS**

32  
Honduras: ciudades privadas, gastos públicos | Ratas, cáncer y políticas transgénicas | Paraguay: sobre *ABC Color* y su Campaña sucia contra el IALA Guaraní | El 60% de la producción agrícola de América Latina procede de agricultura familiar | Valoración que hacen organizaciones campesinas africanas y grupos de la sociedad civil del papel de la Alianza por una Revolución Verde en África (AGRA)

**DE UN VISTAZO Y MUCHAS ARISTAS**

26  
El robo de los bienes comunes y la "propiedad intelectual" en las leyes de semillas o de transgénicos

La portada muestra un mural en la Montaña de Guerrero, México. Fue tomada por Prometeo Lucero, colaborador habitual de Biodiversidad.

Los dibujos son diseños provenientes de textiles, cestería, cerámica y murales procedentes de los artistas nahuas de Tlaxcala y Puebla y de la cultura totonaca y nahua en Veracruz, Tlaxcala y Puebla, y tzotzil y tzeltal en Chiapas, todo en Mesoamérica. Fueron tomadas de la colección *Geometrías de la imaginación*, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección General de Culturas Populares, México, 2009. Los dibujos que provienen de la cultura moche, aymara y quechua en Perú, fueron tomados del libro *Native Designs from Ancient Mexico & Peru*, HvD Publishing, 2006.

Agradecemos el apoyo de la Fundación Siemenpuu y de de Elankidetzta-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Agradecemos también el apoyo de Kioscos Socio-Ambientales de la Universidad de Costa Rica. En México agradecemos el apoyo de la Fundación Heinrich Böll.



**L**a foto nos muestra un mural con un niño comiendo una mazorca de maíz. Es una pared apropiada por la gente, que en alguna comunidad decidió expresar la importancia de comer maíz, de cultivarlo. En verdad, aunque no lo muestre el mural, esa mazorca en labios de un niño nos habla de la resistencia que crece en defensa de nuestra subsistencia más fundamental, ésa que en principio resuelven las propias familias, las propias comunidades. Los pueblos organizados. Soberanía alimentaria que le dicen, y reivindican más y más regiones. Qué más claridad para hablar de la urgencia que muros pintados con el sagrado maíz de tantos pueblos.

Hasta la misma FAO, tan ajena a como miran los pueblos hoy en día, no puede negar que un buen porcentaje de los alimentos, a nivel mundial, los produce la gente para sí misma y su región y alimenta a una buena porción de la humanidad.

Y claro, no sólo es el cultivo, es también la recolección, el pastoreo, la caza y pesca, los animales de traspatio y sus lácteos, huevo y carne. Pero las semillas tienen un lugar fundamental en ese universo de cuidado certero, lúcido, obsesivo que es trabajar el campo por cuidar el mundo, y cuidarlo para subsistir con dignidad, imaginación y sentido de pertenencia.

Decir semillas es decir saberes colectivos. Esos llamados saberes locales que como hemos repetido, no son cosas, son tejidos misteriosos de relaciones que se remontan en muchas direcciones hacia la historia propia y común de comunidades, pueblos, regiones, naciones, que comparten un pasado común y búsquedas semejantes en el presente.

Reconocer que el saber se construye en colectivo es fundamental para entender cómo cuidar de las semillas. La pregunta es cómo ser respetuosos con lo que es herencia de millones de familias que vinieron antes de nosotros. Y que, como nosotros, tuvieron siempre en su vida la encomienda, el encargo, por el futuro.

**H**oy, los gobiernos, las agencias multilaterales y las corporaciones a las que sirven, están empeñados en constreñir el flujo infinito de saberes comprometidos en la transformación y reforzamiento de las variedades inmemoriales de los cultivos mediante leyes de certificación, de propiedad intelectual, patentes o derechos de obtentor, de propiedad industrial o cualquier otro artilugio para someter la imparable transformación de las semillas.

Hoy entonces debemos entender que cuando los saberes [y las semillas] se patentan, lo que se busca es ejercer un control corporativo y gubernamental sobre algo que sólo los pueblos y comunidades deberían decidir; es impedir tajantemente que los pueblos puedan seguir su camino infinito de creación. Debemos entender que eso es la muerte, la erosión, la destrucción de la creatividad social que durante milenios propició la biodiversidad, y la muerte misma de la biodiversidad, con todo el enorme impacto que eso tendrá sobre la subsistencia, la seguridad y la soberanía alimentarias.

Tal destrucción de bienes y ámbitos comunes avanza imparable al proliferar los intentos en Chile, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Paraguay, Argentina, Uruguay, Guatemala y México, sin contar los intentos de la Revolución Verde en África.

Nos debe quedar claro que toda certificación es un paso obligado para la privatización, y para el control policiaco que ésta entraña.

Tal vez por eso existe ahora un arcoiris impresionante de iniciativas que buscan defender las semillas de libertad, el libre intercambio de semillas, la libertad



Foto: Prometeo Lucero

irrestringida para custodiar, guardar, intercambiar y trasegar semillas y material vegetal de reproducción.

Y son iniciativas importantes que debemos valorar como una resistencia contra tales controles impuestos.

No obstante, debemos insistir entre nosotros, entre las organizaciones y comunidades que vamos reconociéndonos en la confianza, que lo crucial de las semillas es que son indisolubles de sus saberes. Y el saber se construye en colectivo, como ya decíamos. Si el saber y las semillas se potencian en colectivo, hay la premisa inescapable de poner en el centro de la libertad de las semillas, ése su ser tejido de relaciones. Su entramado de saberes asociados, que es inseparable de quienes durante milenios las cuidaron y siguen cuidándolas y cuya sabiduría no procede de unos cuantos meses o años sino de milenios de cuidado: los pueblos indios, los pueblos campesinos.

Si esto es así, terminamos reivindicando que las semillas no son cosas y su intercambio no puede ser locuaz, irresponsable, descuidado, sin miramientos. Debe tener sus cuándoos y sus cómoos. Debe obedecer a los canales de confianza que durante milenios han sido la mejor custodia conocida para mantenerlas vivas y fuertes.

Lo libre del intercambio siempre está inmerso en un nicho, obedece a una serie de cuidados —podría decirse que a normas no escritas—, a un entorno, a un ambiente de responsabilidad, de confianza, a un territorio: no puede ser nada más así ni en cualquier espacio o momento.

Aunque suena bien, hacerlas del dominio público no es suficiente, porque declararlas libres no les confiere de inmediato el cuidado que sí pueden garantizar las relaciones donde están inmersas las semillas (y sus saberes asociados). Porque el cultivador individual no es nada ante la comunidad con quien construye y remodela los saberes; una comunidad que obedece a la sabiduría acumulada de los pueblos ancestrales que en crianza mutua siguen conservando vivas las variedades existentes.

Apelar tan sólo a las técnicas agroecológicas contemporáneas descuida todo el saber acumulado que tenemos que valorar estableciendo un diálogo de saberes entre lo ancestral y su cotejo o contradicción contemporánea. Los campesinos indígenas actuales son los herederos directos de los miles de años de trabajo compartido, de construcción de saberes muy minuciosos que siguen funcionando. La demostración es que los cultivos están fuertes, son sumamente diversos y las corporaciones y agencias de investigación las ambicionan como locos.

Las semillas, sus saberes, son bienes comunes invaluable. Son *patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad*. Sin la construcción histórica comunitaria de los pueblos indios y campesinos, sin esa sabiduría de tantos siglos, las semillas como las conocemos no existirían. No será posible defenderlas sólo con los conocimientos y las técnicas actuales. Siendo un reflejo directo de los pueblos con quienes conviven, es indispensable protegerlas fortaleciendo los territorios, la autonomía, la vida libre y abierta, con justicia y dignidad que reivindican los pueblos que en crianza mutua pugnan por la libertad de sus semillas.

Este fortalecimiento de territorios y autonomía, de la resistencia para defenderlos, tampoco es una obra individual; su saber y su manera es también algo construido en colectivo a partir de las visiones comunes de los pueblos, de las comunidades.

*Biodiversidad, sustento y culturas*, está entre otras cosas, para defender esta libertad, y sus cuidados milenarios, que siguen vivos. 🌱

# Para ponderar sus actos

David Madariaga

Como en nombre del progreso  
troncharon el dominio del frescor y la verdura:  
desgajaron la copa milenaria  
y arruinaron el vuelo del jaguar  
y el ignoto semblante del quelonio

Como en beneficio de un puñado de bárbaros  
quemaron naciones enteras  
de saltamontes y mariposas  
y se bebieron todas las aguas  
con divisiones criminales de tractores

Como no les importó  
que al bosque sucediera una pelada llanura  
si con ello se abultaban sus bolsillos

Como no tuvieron inconveniente  
en envenenar el cielo y colocar más allá del cielo  
los huevos latentes de la última de todas  
las desgracias

Como no satisfechos se lanzaron a la mar  
ojiva en ristre  
y se enaltecieron y se fotografiaron  
entre vísceras de inocentes cetáceos

Como nada extraño hallaron  
en meter al hombre en una caja de gases  
y en borrarle su memoria fraterna  
a base de comerciales confort y hamburguesa

Como sin ningún sonrojo  
edificaron su fortuna  
sobre el cadáver mismo de la vida  
no podemos ponderar sus actos  
sin sentir rabia extrema y desconsuelo

Como su brutalidad no tuvo coto  
ni su iniquidad tangente

Como fueron capaces de tanto  
perdónalos tú Señor  
porque nosotros no podemos

El 14 de julio de 1995 desapareció inexplicablemente David Maradiaga, ecologista, poeta y escritor, siete meses y siete días después de las muertes de Oscar Fallas, María del Mar Cordero y Jaime Bustamante, integrantes de la Asociación Ecologista Costarricense (AECO) en condiciones que todavía no han sido aclaradas. Luchadora y luchadores que luego de ganarle a la Transnacional Stone Container, que planeaba instalar un muelle astillero en la zona sur costarricense, sufrieron trágicos sucesos que el aparato judicial de Costa Rica aún sigue sin aclarar.

Maradiaga, nacido en 1968, generó poesía ensayo y crítica de libros. Fue ganador del Premio Centroamericano de Literatura Joven por su libro *Animal lluvioso* en 1990. Entre sus libros destacan *Noticias de fuego* (1985) y *Pasos en la madrigada* (1991). El poema que presentamos proviene del libro *Dejen al sol brillar*.

3



## Transgénicos: hablemos claro

---

4

### Señor Presidente:

En los últimos meses, se ha reabierto un debate público acerca de la pertinencia o no de liberar en el Ecuador cultivos y semillas transgénicas. Usted ha manifestado en repetidas ocasiones su desacuerdo con el mandato constitucional que declara al Ecuador libre de OGM. Al respecto, la Comisión Nacional de Consumidores por la Soberanía Alimentaria, el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, el Colectivo Nacional por la Agroecología —que integra a múltiples redes y federaciones nacionales y centenares de organizaciones y asociaciones de agricultores y campesinos, todos en unión con centros de investigación, científicos y académicos de prestigio— presentamos las siguientes consideraciones.

**Estamos abiertos al diálogo.** Nos satisface que una vez más se abra a un amplio debate nacional sobre este tema, tal como se hizo en la Constituyente de Montecristi en 2008, y en la Comisión Nacional Legislativa del 2009 al aprobarse la Ley de Soberanía Alimentaria. Centenares de organizaciones e instituciones, que representamos a su vez a miles de familias ecuatorianas, hemos presentado sólidos argumentos científicos, económicos, agronómicos y políticos a favor de una agricultura sustentable y contrarios a liberar los transgénicos. Fruto de amplios, profundos y serios debates públicos, nuestras propuestas fueron acogidas y luego ratificadas en el referéndum que dio al Ecuador la Constitución más progresista y participativa de la historia.

**Hablemos claro: mitos y verdades sobre los transgénicos.** Basados en evidencias científicas y en la realidad más concreta, sin apasionamientos ni discursos ideológicos, respondemos algunas aseveraciones vertidas en el enlace ciudadano del sábado primero de septiembre.

*¿Son los transgénicos una tecnología superior que resolverá nuestros problemas?* Luego de más de veinte años de haberse difundido y comercializado en gran escala estos cultivos habría que preguntarse



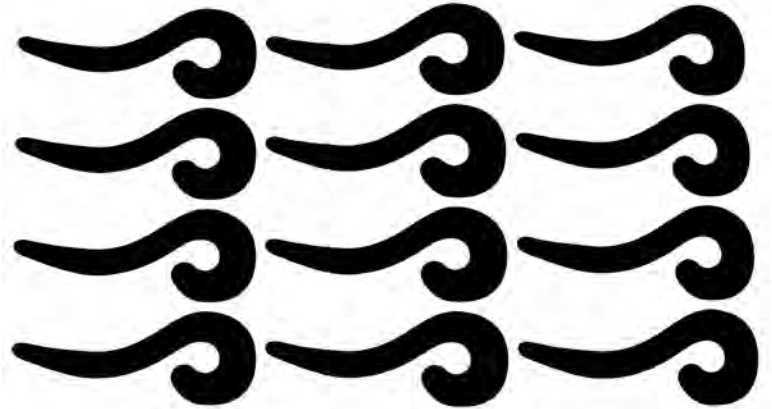
¿hay menos hambre en el mundo? ¿los campesinos han salido de la pobreza? ¿se han incrementado los rendimientos de los cultivos por los transgénicos?

Respuestas todas negativas, y las explicaciones son sencillas: ni el hambre, ni la pobreza rural, ni la productividad dependen solamente de la variedad de semillas que se use: dependen de una comprensión más integral de los sistemas agrícolas; de recuperar la fertilidad natural de los suelos; de mantener y estimular la agrobiodiversidad; de reconstruir los sistemas mercados y hacerlos más eficientes y justos; de reorientar las políticas y recursos públicos hacia la agricultura familiar campesina, entre otras medidas claves, que el propio Relator de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación ha señalado y recomendado a los gobiernos del mundo en marzo de 2012.

*Los cultivos transgénicos producen cuatro veces más que las variedades normales.* Totalmente falso, ocurre lo contrario: los rendimientos son similares o inferiores hasta en un 10% a las variedades comunes. Esto se explica porque los transgénicos no son diseñados para rendir más (no producen más quintales por hectárea) sino que usan las mismas variedades convencionales y les agregan una característica específica (por ejemplo resistencia al herbicida glifosato). Lo que si ocurre, como en el caso de la soya RR en EUA o Argentina, es que se intensifica la producción: se expanden las áreas de cultivos con alta mecanización y altos insumos; se cosecha y se siembra sin rotaciones ni descanso para los suelos. Este insostenible y costoso modelo se ha mantenido gracias a ingentes recursos públicos que subsidian la producción, desplazando y abaratando la mano de obra campesina, y de esta forma artificiosa se supone alta productividad y bonanza.

*Los transgénicos están ampliamente difundidos y son incontrolables.* Igualmente falso: más del 94% del área cultivada con transgénicos en el mundo (170 millones de hectáreas) se destina únicamente a 4 cultivos: soya, maíz, canola, y algodón; y únicamente con 2 características: resistencia a herbicidas, y autoproducción de insecticidas. El resto de cultivos transgénicos se hace en extensiones menores y son experimentales. En el mundo sólo una treintena de países ha autorizado y desarrolla de forma extensa estos cultivos (principalmente Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina, India, Paraguay... ) y por el contrario, son muchos más los que rechazan esta tecnología, entre ellos varios países de Europa que de ninguna manera podrían considerarse “atrasados” por esta decisión.

Gracias a estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, en pruebas de campo y utilizando la tecnología disponible, se ha demostrado que al momento no existen cultivos transgénicos en el Ecuador, aunque existen sospechas sobre ciertos cultivares de soya, y un experimento de laboratorio de la ESPOL sobre banano (con autorización del gobierno nacional). Pero esto demuestra que con los instrumentos técnicos, la adecuada organización institucional y participación social, sí se puede controlar transgénicos.



Cultura clásica, Veracruz, México

*¿El Ecuador consume transgénicos?* Así es, y no es una buena noticia. Consumimos subproductos de origen transgénico de forma indirecta a través de los balanceados para alimentación animal que usan soya o maíz transgénicos importados, así como varios alimentos industrializados que contienen aceite y lecitina de soya, aceite de canola, fructuosa y otros subproductos del maíz OGM. Vale recordar que nuestra legislación obliga a “etiquetar de forma clara y explícita” cuando un producto contenga material de origen transgénico —norma que hasta el momento no ha sido cumplida—, y si estos productos significan riesgos para la salud humana, los ecosistemas o la soberanía alimentaria, la Constitución ordena que deben ser prohibidos (artículo 15).

*Pero a fin de cuentas ¿Los transgénicos son o no peligrosos?* Contestamos con las siguientes preguntas: ¿cuántos cigarrillos se necesitan fumar para adquirir cáncer?, ¿cuántos muertos queremos ver antes de prohibir definitivamente los transgénicos? Hace 15 años se decía que no había evidencias contundentes sobre los peligros de los transgénicos, a pesar de las advertencias de científicos con algo de ética e independencia. Ahora no podemos ser ciegos ante la realidad; aquí una brevísima muestra de lo que penosamente está ocurriendo:



**Daños a la salud humana.** *Caso del maíz Starlink:* primer transgénico prohibido para consumo humano. ¿no se supone que eran inofensivos? ¿y por qué se prohíbe su consumo? Precisamente porque éste fue el causante de miles de casos de alergias y daños a la salud en ciudadanos de EUA. Cantidades enormes tuvieron que ser retiradas de perchas de supermercados en un escándalo público y televisado que ocurrió en 2002. A pesar de ello la variedad Starlink aún se cultiva para usos industriales, pero son comunes los casos de contaminación genética y venta ilegal en otros países.

*Daños en órganos internos:* varias investigaciones en mamíferos demostraron que el consumo continuo de soya transgénica causó daños y malformaciones en órganos internos (hígado, páncreas), baja fertilidad, crías con poco crecimiento, entre otros problemas. El estudio más difundido es del reconocido investigador húngaro Arpad Pusztai.

*Todos los transgénicos contienen genes de resistencia a antibióticos, lo cual es causa de preocupación para la comunidad médica.* La última crisis europea (2011) de los llamados “pepinos españoles”, causada por una extraña cepa de la bacteria E. Coli, que infectó a más de 3 mil personas, provocó más de 40 muertos en Alemania y cuyas causas de mutación genética no han sido aclaradas públicamente, muy probablemente tengan relación con la transgénesis, ya que E. Coli es ampliamente usada en los laboratorios que hacen transgénesis y esta bacteria está presente en el tracto digestivo del ganado vacuno que en Europa se alimenta con soya transgénica desde hace al menos diez años.

*En general la tecnología genera enormes incertidumbres* ya que los genes no operan de forma mecánica, la transgénesis no es predecible ni estable, como aseguran sus promotores.

Por cierto, nadie jamás ha afirmado que el consumo de transgénicos produce “conversiones mutantes” como las que usted mencionó en el enlace ciudadano. Esto es un comentario exagerado y que confunde innecesariamente a la opinión pública.

**Daños agronómicos y al ambiente.** *Los transgénicos aumentan el uso de pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicos ¿evidencias?* Gracias a la soya transgénica, Brasil es hoy el primer consumidor mundial de pesticidas y fertilizantes químicos. Argentina incrementó en 200% el uso de glifosato al ampliarse el cultivo de soya RR (cultivo transgénico diseñado para tolerar amplias aplica-

ciones del herbicida glifosato) en los últimos diez años.

*Los transgénicos han provocado la aparición de “supermalezas”* precisamente porque ellas van adquiriendo resistencia al herbicida glifosato para el cual están diseñados y adaptados los transgénicos.

*En Colombia los cultivadores de algodón fueron afectados* por el fracaso de la variedad transgénica Bt que suponía ser resistente a insectos plaga (los transgenes Bt hacen que la planta produzca una sustancia insecticida). Las plagas no desaparecieron, pero sí desaparecieron las variedades de semillas convencionales y los agricultores se vieron obligados a depender de una semilla más cara e ineficiente aunque ya no la quieran. Además, muchos consumidores rechazan en su dieta un maíz insecticida. Hace pocas semanas, el gobierno de Burkina Faso decidió renunciar al algodón transgénico Bt, que constituye el 60% de las exportaciones del país, y que es producido por pequeños agricultores. La introducción del algodón transgénico aumentó el costo de las semillas ¡de 550 francos a 27 mil francos!

Estamos dispuestos a demostrar ésta y todas nuestras afirmaciones con la rigurosidad científica y ética que se requiera.

*Los transgénicos son resistentes a heladas y sequías.* Si esto es así ¿Dónde están esas semillas? Por supuesto que es deseable tener cultivos resistentes a heladas, sequías, plagas, enfermedades, pero nuevamente aquí el mismo error paradigmático: los transgénicos no pueden y no podrán enfrentar estos fenómenos, esto sólo es posible si cambiamos la comprensión y hacemos un diseño más inteligente de los sistemas agrícolas, tal cual lo propone la agroecología. Adaptarse con éxito a climas y circunstancias extremas depende del manejo adecuado de suelos, de riego, de pisos climáticos, cultivos diversificados y asociados, barreras vivas, terrazas, y por supuesto también de variedades adaptadas, como lo hicieron los pueblos campesinos con las centenares de variedades de papa, maíz, quinua, amaranto. Un diálogo de saberes entre las ciencias occidentales y los saberes ancestrales es el camino para dinamizar y modernizar la agricultura y resolver la crisis.

\* ¿Qué hay con los medicamentos que se hacen con OGM? El uso confinado de microorganismos con fines médicos, como la producción de insulina a partir de bacterias transgénicas, es un procedimiento que incluye estrictas medidas de bioseguridad, y se desarrolla en áreas de laboratorio estéri-





Cultura moche, Perú

les y aisladas herméticamente, aún así existen riesgos. Pero estos procedimientos distan muchísimo del cultivo masivo al libre ambiente de millones de hectáreas de cultivos transgénicos que interactúan con el ecosistema, que se convierten en nuestra comida y en parte de nuestro propio organismo con efectos aún inciertos. Además, los fármacos no son en sí organismos transgénicos, son subproductos (como la insulina) que no contienen los transgenes y son consumidos sólo eventualmente, a diferencia de los alimentos transgénicos (como la soya o el maíz), que consumimos directamente, casi a diario y que contienen en sí mismos a los transgenes, que la mayoría de las veces incluyen material genético de virus y bacterias infecciosas. Cualquier científico, con algo de ética, supondría de inmediato que esto implica riesgos.

Además, no olvide señor presidente, que la causa del 70% de los problemas de salud pública en el mundo, y particularmente la diabetes (a cuyos pacientes se administra insulina) son efectos de una mala alimentación que bien podría prevenirse con una adecuada intervención del Estado en la promoción de una dieta sana que a su vez puede ser provista con productos agrícolas de mejor calidad y diversidad, justamente lo que ofrece nuestra agrobiodiversidad y el modelo de producción agroecológica.

Presidente, si renunciamos a nuestra condición de territorio libre de transgénicos, sin duda corremos riesgos altísimos e innecesarios.

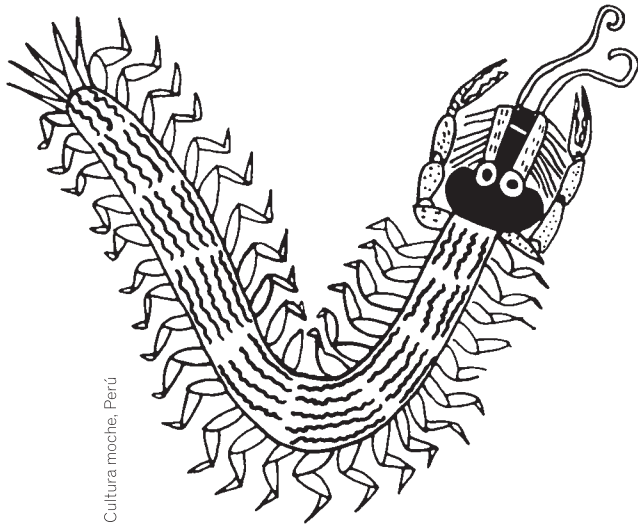
**En riesgo nuestra agrobiodiversidad.** A diferencia de lo que aseguraron los promotores de los transgénicos en los años 90, los cultivos OGM pueden contaminar genéticamente a variedades normales, tal como ocurre actualmente en México, centro de

origen del maíz y que lamentablemente ha encontrado en sus campos de variedades nativas contaminación con transgenes de maíz Bt. Otros estudios han encontrado ya transgenes tanto en bacterias del tracto digestivo humano y animal, como en algas marinas, es decir los transgenes pueden transferirse en la cadena trófica, a pesar de que se asegura imposible la transmisión vertical. Para que insistir: Ecuador, el país de la megadiversidad, no necesita transgénicos.

*Rechazo internacional a nuestros productos.* Los consumidores de EUA y Europa, nuestros principales mercados, rechazan de forma creciente los alimentos transgénicos, lo cual afecta de manera importante a exportación de productos primarios de nuestros países. Ya ocurre actualmente con la miel de abeja de México y Centro América que se exporta a Europa y al detectarse que contiene polen de Maíz Bt está siendo rechazada.

\* Hemos recibido cartas de movimientos de consumidores, tales como Slow Food Internacional (el más grande e influyente del mundo), quienes alertaron a sus miembros sobre el experimento de banano transgénico de la ESPOL, y están a la expectativa de que Ecuador mantenga su condición de país libre de esta tecnología. Esta alerta llegó incluso al propio sector bananero y muchas de sus asociaciones han comunicado ya su preocupación al respecto.

\* Ser país libre de transgénicos nos coloca en una situación de alta competitividad más aún con el alto crecimiento de la demanda de productos limpios y orgánicos (negocio de 40 mil millones de dólares/año a un ritmo de crecimiento del 9%



Cultura moche, Perú

anual). Idea que se refuerza con la imagen internacional que el Ecuador proyecta como país ecológico (Proyecto Yasuní, derechos de la naturaleza, libre de transgénicos)

**Los wikileaks y transgénicos en Ecuador.** Finalmente señor Presidente, creemos importante que considere las aseveraciones de los cables *wikileaks* difundidos por nuestro asilado político William Assange, respecto de los transgénicos en Ecuador, donde claramente se explicita el interés de EUA y las industrias transnacionales en lograr un cambio en la Constitución y legislación ecuatoriana para favorecer sus intereses. Los cables afirman lo siguiente:

\* El departamento de Estado de los EUA ha financiado una “gira” para periodistas de medios privados a fin de adiestrarlos en comunicar positivamente el tema transgénicos y biotecnología. La gira tuvo un costo de 25 mil dólares. “La Oficina solicita financiamiento para apoyar los viajes de cinco periodistas ecuatorianos a los Estados Unidos para participar en un *tour* sobre biotecnología (transgénicos) de una semana. El propósito de la gira de biotecnología para los periodistas es instruir a los formadores de opinión acerca de la biotecnología... en consonancia con la posición del gobierno de los Estados Unidos sobre ella”.

\* “Dado que el Ecuador es un mercado comercial para estos productos, (en 2008, Estados Unidos exportó al Ecuador más de 33 millones de dólares en harina de soja y más de 44 millones de dólares en cereales secundarios), es de interés del gobierno de Estados Unidos obtener apoyo público para la biotecnología (transgénicos). La cobertura de los medios de comunicación ecuatorianos respetados, en

favor de los transgénicos ayudará a cambiar la opinión pública... la cobertura de la prensa en favor de la biotecnología sentará las bases para una opinión positiva y ayudará a prevenir protestas públicas si el Presidente, o la Asamblea Nacional permiten la aprobación e implantación de biotecnología”.

Agrega además el cable:

“La excepción presidencial contemplada en la Constitución (artículo 401) fue añadida sólo como resultado del cabildeo de los influyentes agro-negocios del Ecuador... lamentablemente es de esperarse que la Asamblea Nacional apruebe una legislación que afecte a la biotecnología, al uso y comercialización de semillas transgénicas y a asuntos sobre la protección a consumidores respecto de los transgénicos”.

**Tenemos respuestas, proponemos alternativas.** Contamos con la experiencia y el talento suficiente para recuperar la producción e impulsar una auténtica revolución agraria, enfrentando y resolviendo la pobreza rural, protegiendo nuestros cultivos de las abundantes plagas y enfermedades que proliferan, sabemos y podemos recuperar la fertilidad de nuestros suelos y por tanto su productividad. Aspiramos a que este diálogo que hoy se abre nos permita mostrar las evidencias de nuestra aseveración. Invitamos a conocer las centenas de experiencias de familias campesinas que hoy hacen frente con éxito a los problemas de la agricultura en el Ecuador, y esperamos del gobierno nacional una respuesta innovadora para impulsarlos. Igualmente las familias consumidoras ecuatorianas estamos creciendo en conciencia acerca de la crisis agraria y alimentaria ¡no queremos más veneno en nuestra comida! Y juntos: productores y consumidores, campo y ciudad unidos, afirmamos de forma categórica ¡no necesitamos transgénicos!

Queremos compartir y contagiar de esta visión a todo el Ecuador: “Alimentos sanos, ricos y de nuestra propia tierra, para nuestro pueblo y para repartir a todos los pueblos y naciones” “El país donde se cultivan los alimentos más sanos y ricos del mundo: libres de pesticidas, agrotóxicos y libres de transgénicos” ¿es posible? ¡claro que sí! 🌱

**Viernes 14 de septiembre de 2012**  
**CLOC-Vía Campesina**

Viviana Rojas Flores  
Comunicación CLOC-Vía Campesina  
Secretaría Operativa, Quito-Ecuador  
Skype: bebebiby  
Tel: (593) 84010846  
www.cloc-viacampesina.net

Soberanía alimentaria o transgénicos

## Con qué país soñamos

---

Elizabeth Bravo

*La Constitución del Ecuador de 2008, declaró al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Ahora se quiere revisar esta decisión.*



Cultura moche, Perú

**E**n una entrevista hecha en un medio de comunicación en el mes de agosto, el primer mandatario del Ecuador expresó que se arrepiente de haber incorporado en la Constitución una prohibición a las semillas y cultivos transgénicos, porque se perdió la oportunidad histórica de construir el país que queremos. A esto se suma las declaraciones hechas en el Enlace Ciudadano # 287, donde el Presidente volvió a abordar el tema de los transgénicos, dijo que se debe flexibilizar la prohibición constitucional y llama a un debate nacional sobre el tema.

Esto ocurrió dos semanas después que la justicia argentina condenó a un productor de soya transgénica y un aerofumigador a tres años de prisión por el delito de contaminación. Y es que la soya transgénica está manipulada genéticamente para hacerla resistente al herbicida glifosato. Esto permite al productor controlar las malezas asociadas al monocultivo de soya a través de fumigaciones aéreas. El problema es que la deriva lleva el veneno a las poblaciones aledañas a los cultivos, generando graves problemas de salud.

*El 70% de los cultivos transgénicos en el mundo es soya resistente al glifosato, y un alto porcentaje de lo restante tienen incorporados genes de resistencia a herbicidas; es decir, que los transgénicos han sido diseñados fundamentalmente para usarlos con herbicidas. Al respecto, recordemos que el Ecuador rechazó ya las fumigaciones aéreas con glifosato, cuando el gobierno creó una Comisión Científica que señaló los graves problemas que genera este herbicida en la salud humana, el ambiente y la biodiversidad, lo que fue reafirmado por el Relator de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud. Esto hizo que Ecuador colocara a Colombia en la Corte de La Haya, para que las fumigaciones aéreas en la frontera que compartimos los dos países, cesaran.*

Los sojeros [soyeros] sentenciados tenían sus campos de soja cerca de un barrio periurbano de la ciudad de Córdoba (llamado Ituzaingó), donde se había constatado hasta el año 2010, luego de un relevamiento del barrio hecho casa a casa, 169 casos de cáncer y más de 30 muertes por esa enfermedad, a más de otras enfermedades relacionadas con la contaminación como lupus, púrpura, malformaciones genéticas y abortos no deseados. Esta historia se repite en miles de pueblos y barrios rodeado de soya transgénica resistente al herbicida glifosato.

Irónicamente, con frecuencia se pone a Argentina como el ejemplo que deben seguir los otros países, pues ésta fue la primera nación latinoamericana que, en pleno menemismo, adoptó masivamente dicha tecnología.

Esto lleva a preguntarnos ¿es una república transgénica nuestro sueño de país? Para contestar esta pregunta, debemos conocer qué son los transgénicos.

Hay muchos mitos y falsas promesas en torno a los transgénicos. Se le puede decir a un campesino que si siembra cebada transgénica, no perderá su cosecha si le cae una helada, pero esto no estaría ajustado a la realidad. ¿Por qué? Porque no existen semillas de cebada resistentes a heladas. De hecho, no existen semillas transgénicas de cebada, ni existe ningún tipo de semillas transgénicas resistentes a las heladas que estén circulando en el mercado global.

Si se revisan las aprobaciones que han sido otorgadas por las autoridades competentes en el tema en los países que producen transgénicos a escala comercial, veremos que hay básicamente sólo dos tipos de cultivos transgénicos: los que son resistentes a herbicidas y los resistentes a insectos (o plantas insecticidas).

El 70% de los cultivos transgénicos en el mundo es soya resistente al glifosato, y un alto porcentaje de lo restante tienen incorporados genes de resistencia a herbicidas; es decir, que los transgénicos han sido diseñados fundamentalmente para usarlos con herbicidas. Al respecto, recordemos que el Ecuador rechazó ya las fumigaciones aéreas

con glifosato, cuando el gobierno creó una Comisión Científica que señaló los graves problemas que genera este herbicida en la salud humana, el ambiente y la biodiversidad, lo que fue reafirmado por el Relator de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud. Esto hizo que Ecuador colocara a Colombia en la Corte de La Haya, para que las fumigaciones aéreas en la frontera que compartimos los dos países, cesaran.

A nivel mundial, se comercializan solamente cuatro cultivos transgénicos: soya, maíz, algodón y canola. Todos estos cultivos requieren una fase de transformación industrial antes de ser usados. El 50% están destinados a la industria avícola. Lo restante se usa en la producción de aceites y aditivos alimenticios, en la industria textil (en el caso del algodón), y cada día aumenta su uso como combustibles. Esto nos lleva a desentrañar otro de los mitos de los cultivos transgénicos: que están destinados a palear el hambre en el mundo. No, los transgénicos están destinados a engrosar las arcas de las cuatro empresas que controlan el mercado mundial de cereales y granos (Cargill, ADM, Dryfuss y Bunge), y las cinco empresas que controlan las patentes de semillas transgénicas y los plaguicidas que acompañan a su paquete tecnológico (Monsanto, DuPont, Bayer, Dow Chemical y Syngenta).

Recordemos que nuestra Constitución determina que la soberanía alimentaria es una obligación del Estado, la misma que se construye “fortaleciendo la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria; promoviendo la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas” (artículo 281. 3 y 6).

Es a la producción campesina a la que queremos confiar nuestra alimentación y es través de la soberanía alimentaria que queremos construir el país con el que soñamos. 🌱



# ¿Por que la FAO y el BERD promueven una agricultura que destruye la agricultura campesina?

La Vía Campesina y más de cien organizaciones sociales, campesinas, indígenas y de la sociedad civil en todo el mundo (ver la lista en [www.grain.org](http://www.grain.org))

II

**A**sombro e indignación nos ha provocado el artículo que bajo la firma de José Graziano Da Silva, director general de la FAO, y Suma Chakrabarti, presidente del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, fue publicado el día 6 de septiembre por el *Wall Street Journal*.<sup>1</sup> En dicha publicación ambas autoridades convocan a los gobiernos y al mundo social a abrazar al sector privado como motor y líder de la alimentación mundial.

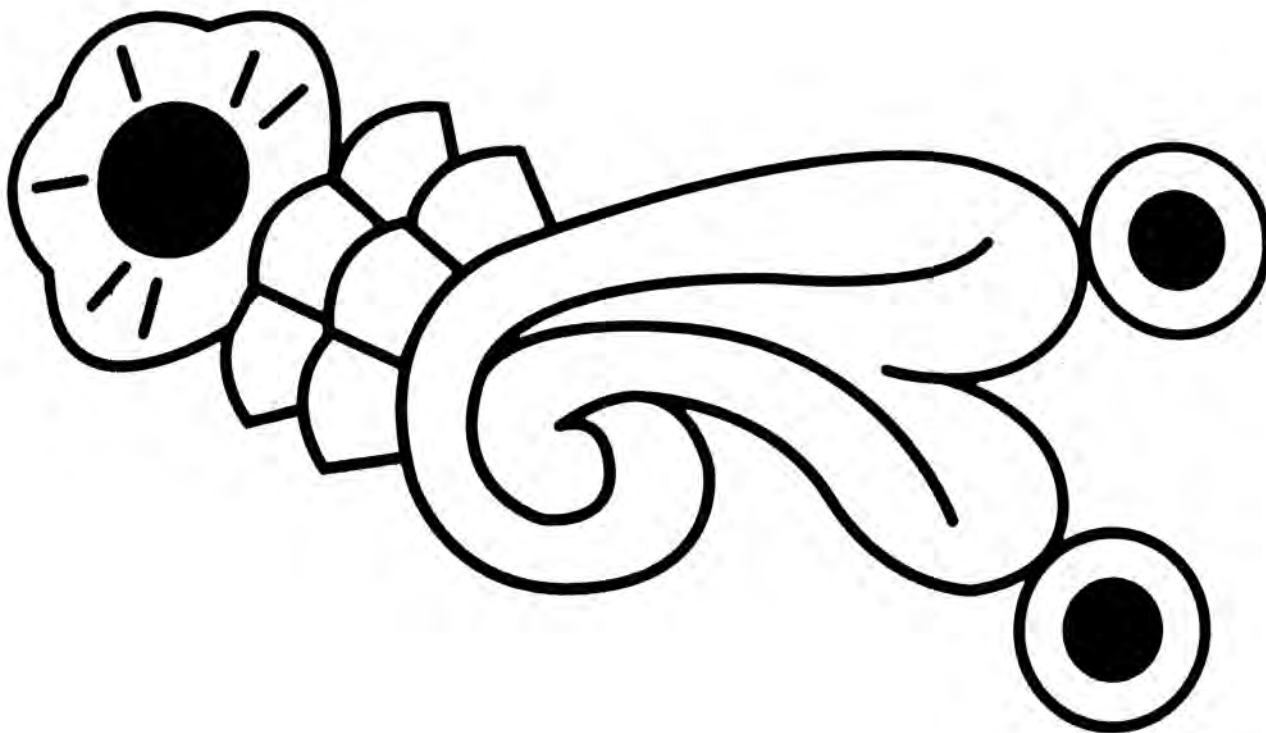
Aunque se refieren específicamente a Europa oriental y al norte de África, los directores de ambas instituciones internacionales también hacen un llamado a que las inversiones y el acaparamiento de tierras se generalicen en el mundo entero. Como justificación, califican al sector privado como eficiente y dinámico, y lo llaman a duplicar sus inversiones en el acaparamiento de tierras, mientras señalan al sector campesino y las pocas políticas de protección de la agricultura que aún rigen, como un lastre que no permite avanzar en el desarrollo agrícola y que debe ser eliminado. Para ello, llaman a los gobiernos a facilitar los grandes negocios privados en agricultura. Esto dentro del marco de una convocatoria a lo que Director de la FAO José Graziano da Silva calificó como la mayor y más importante reunión de empresas y representantes del agronegocio con representantes de instituciones públicas e internacionales, incluida la FAO, y que se llevó a cabo en Turquía el 13 de septiembre pasado.

Cultura clásica, Veracruz, México



Los señores Graziano da Silva y Chakrabarti hacen en el artículo una serie de aseveraciones sesgadas y que ocultan la real situación de la agricultura y la alimentación. Presentando a Rusia, Ucrania y Kazajstán como ejemplos de éxito del agronegocio que ha permitido que estos países pasen de ser “la tierras baldías de los 90” a ser actualmente “los principales exportadores de cereales”, no mencionan en momento alguno que las cifras oficiales muestran que en los tres países mencionados la productividad es muchísimo más alta en las tierras en manos campesinas que en aquéllas en manos del agronegocio.

<sup>1</sup> <http://online.wsj.com/article/SB10000872396390443686004577633080190871456.html>. Traducción no oficial aquí: <http://farmlandgrab.org/post/view/20997>.



Detalle de una pintura mural nahua,  
Tlaxcala, México

*Los pequeños agricultores de Rusia producen más de la mitad del producto agrícola con sólo un cuarto del área agrícola; en Ucrania son la fuente del 55% de la producción agrícola con sólo el 16% de la tierra, mientras en Kazakhstan brindan el 73% de la producción agrícola con apenas la mitad de la tierra. De hecho, son los pequeños productores, y especialmente las mujeres, quienes alimentan a la población de estos países.*

Los pequeños agricultores de Rusia producen más de la mitad del producto agrícola con sólo un cuarto del área agrícola; en Ucrania son la fuente del 55% de la producción agrícola con sólo el 16% de la tierra, mientras en Kazakhstan brindan el 73% de la producción agrícola con apenas la mitad de la tierra. De hecho, son los pequeños productores, y especialmente las mujeres, quienes alimentan a la población de estos países. Tampoco mencionan que —cuando existen las cifras oficiales al respecto, como en la Unión Europea, Colombia y Brasil— se muestra una y otra vez que la agricultura campesina es más eficiente y productiva que la empresarial, lo que también ha sido confirmado por diversos estudios en Asia, África y América Latina.

Esto demuestra que contrario a lo indicado por el director general de la FAO, quienes tienen la real capacidad de alimentar a la humanidad somos las campesinas y los campesinos del mundo entero. El avance del agronegocio sólo ha exacerbado la pobreza destruyendo la capacidad de la agricultura para dar trabajo, ha multiplicado la contaminación y la destrucción ambiental, ha traído de vuelta la lacra

del trabajo esclavo y provoca las crisis alimentaria y climática de las últimas décadas.

Para los movimientos sociales y las y los campesinos del mundo nos es inaceptable e incluso inexplicable que el director general de la Organización para la Agricultura y la Alimentación promueva el exterminio de la agricultura campesina y el avance del acaparamiento de tierras. Nos resulta especialmente grave que esto ocurra después de tres años de arduo trabajo (en los que las organizaciones pusieron todas sus capacidades y voluntades para construir directrices voluntarias que protejan contra los acaparamientos de las tierras) y después que el señor Graziano da Silva durante su campaña a director general expresó reiteradamente ante las organizaciones campesinas su compromiso de promover y validar la importancia de la agricultura campesina y su necesaria participación en la producción alimentaria.

Nos asombra el lenguaje ofensivo de los señores Graziano da Silva y Chakravarti, como cuando se refieren a “fertilizar las tierras con dinero” o “hacerle la vida más fácil a los hambrientos del mundo”. Esto nos lleva a

poner en duda la capacidad de la FAO para hacer su trabajo con la necesaria rigurosidad e independencia frente a las grandes agroempresas y así cumplir el mandato de Naciones Unidas de erradicar el hambre y mejorar las condiciones de vida de los pueblos del campo.

Nos preguntamos cuál es realmente la validez del “Año Internacional de la Agricultura familiar”, si el director general de la FAO estima que lo que le pone freno a la producción agrícola son los “niveles relativamente altos de protección, falta de riego, fincas pequeñas y anti-económicas”. Esta visión y la subordinación de la FAO a los mecanismos económicos y a los intereses voraces de los inversionistas sin duda que ponen en jaque el trabajo de acercamiento que hemos tejido en los últimos años entre las organizaciones campesinas y la FAO. Hace que nos preguntemos por qué la FAO no ha desarrollado una propuesta de acción real y efectiva que proteja a la producción campesina y familiar, como herramienta fundamental contra la crisis alimentaria que —hoy

nuevamente— está enriqueciendo a los grandes bancos y transnacionales.<sup>2</sup> También nos preguntamos ¿a dónde irán las familias campesinas si se lleva a cabo este programa de conversión a una agricultura centrada en megafincas industriales?

**L**as amenazas no surgen sólo del abandono que la FAO hace de su misión. También es grave que el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo promueva e invierta en el acaparamiento de tierras y en la entrega de la agricultura al agronegocio, más aún cuando hoy ha expandido su área de trabajo al norte de África.

Lo que la agricultura y el planeta necesitan actualmente es justamente lo contrario de lo propuesto por los señores Graziano da Silva y Chakrabarti. Lo que la humanidad y los que padecen de hambre en el mundo necesitan es el sustento de las agro-culturas del campo, que constituyen las formas de vida de la mitad de la humanidad y hacen posible la agricultura campesina. Porque es más eficiente y productiva, porque aún entrega al menos la mitad de la alimentación mundial y gran parte del trabajo en el campo; porque ayuda a enfriar el planeta, la agricultura campesina debe ser fortalecida y protegida.

La producción de alimentos y las formas de vida campesinas e indígenas no pueden ser destruidas para crear una nueva fuente de meganegocios en manos de un grupo ínfimo de personas. Las tierras y territorios deben dejar de ser una mercancía y volver a las manos de los pueblos del campo. Necesitamos reformas agrarias profundas, integrales y efectivas, sin los acaparamientos de la tierra de los inversionistas que sólo buscan el lucro. Necesitamos más comunidades y familias campesinas e indígenas que desarrollen su agricultura con dignidad y respeto. NO agronegocios. 🌱

**Los campesinos y campesinas  
alimentamos al mundo.  
El agronegocio se apodera de él**

*Nos preguntamos por qué la FAO no ha desarrollado una propuesta de acción real y efectiva que proteja a la producción campesina y familiar, como herramienta fundamental contra la crisis alimentaria que —hoy nuevamente— está enriqueciendo a los grandes bancos y transnacionales.* 13



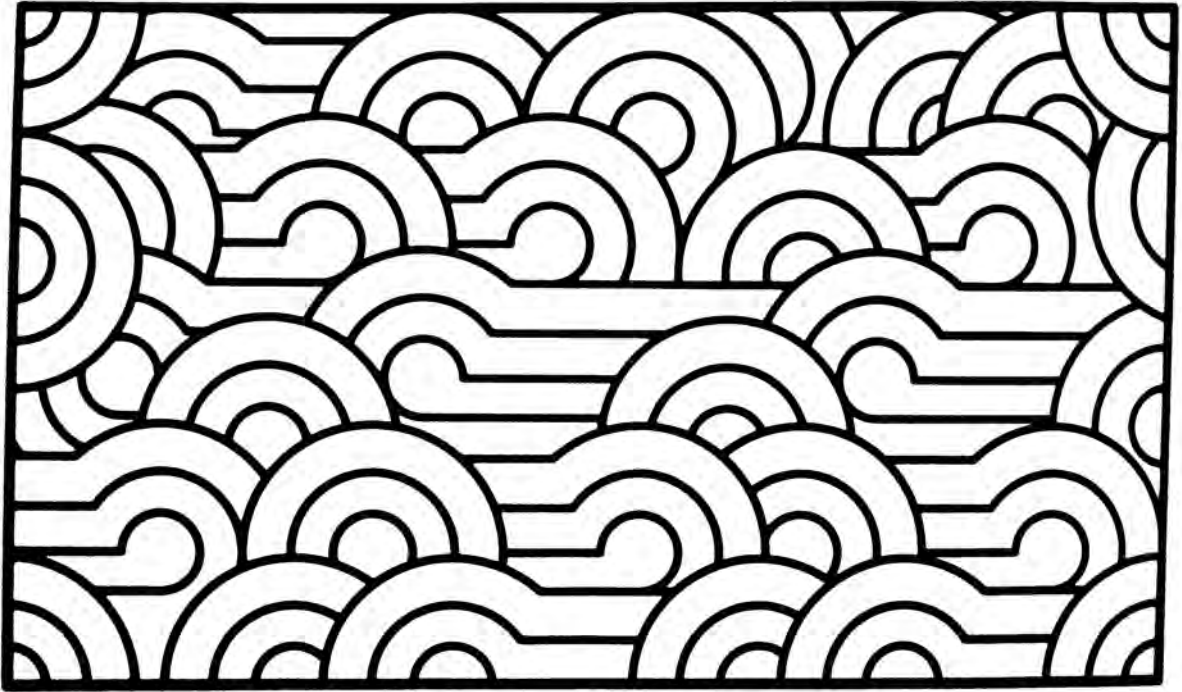
Maíz en un textil tzotzil, Chiapas, México

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, James Cusick, “We’ll make a killing out of food crisis, Glencore trading boss Chris Mahoney boasts”, *The Independent*, Londres, 23 de agosto 2012, <http://www.independent.co.uk/news/world/politics/well-make-a-killing-out-of-food-crisis-glencore-trading-boss-chris-mahoney-boasts-8073806.html>; Tom Bawden, “Barclays makes £500m betting on food crisis”, *The Independent*, Londres, primero de septiembre 2012, <http://www.independent.co.uk/news/business/news/barclays-makes-500m-betting-on-food-crisis-8100011.html>; y Peter Greste, “Rising food prices hit Nairobi slums”, *Al Jazeera*, Doha, 6 de septiembre 2012, <http://www.aljazeera.com/video/africa/2012/09/201296195748591887.html>.

# Una sentencia semilla para cambiar la política de tierras

Héctor Mondragón y Paula Álvarez Roa

I4



Cultura clásica, Veracruz, México

**R**espondiendo a una demanda de los congresistas Jorge Robledo y Wilson Arias, el 23 de agosto la sentencia C-644 de 2012 de la Corte Constitucional declaró inconstitucionales los artículos 60, 61 y 62 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, que permitían que tierras adquiridas por campesinos con subsidios del Inceder y baldíos adjudicados a colonos pasaran a manos de empresarios para adelantar proyectos agropecuarios y forestales y que se adjudicaran baldíos en extensiones ilimitadas a empresas mediante contratos diversos. La Corte dijo que son artículos regresivos y están en contra del deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra por parte de los trabajadores agrarios.

Los artículos inconstitucionales partían de la visión del campo que en el siglo pasado fue defendida en Colombia por el economista Lauchlin Currie<sup>1</sup> y que ha marcado la política agraria de los últimos gobiernos. Esta visión es la que ahora se conoce como *Modelo Carimagua*, que se quiere extender en los Llanos orientales.

El gobierno anterior quiso arrendar la hacienda Carimagua por sumas irrisorias a inversionistas, para establecer plantaciones de palma aceitera y luego entregarla en propiedad a la empresa beneficiaria. La ideología oficial determinaba que los campesinos no podrían aprovecharla eficientemente, y en cambio “en manos de los privados, Carimagua generará jugosos dividendos... es un buen negocio para los inversionistas privados, mientras que

para los desplazados es un mal negocio... en manos privadas genera más rentabilidad que entregarlos a los desplazados”.<sup>2</sup>

Sin embargo, estudios científicos demostraron que Carimagua y otros terrenos similares del Llano pueden ser aprovechados por pequeños productores en arreglos agroforestales y agropastoriles y encontraron variedades adecuadas a sus suelos, de arroz, yuca, soya, sorgo, maíz y pastos (y tecnología para sembrar pasto asociado con arroz, para que éste financie la implantación de la pradera).<sup>3</sup>

Destinar tierras como las de Carimagua a grandes plantaciones de palma aceitera no tiene justificación científica o técnica. Tiene sí una justificación económica: el río Meta es el escenario de un megaproyecto dentro del



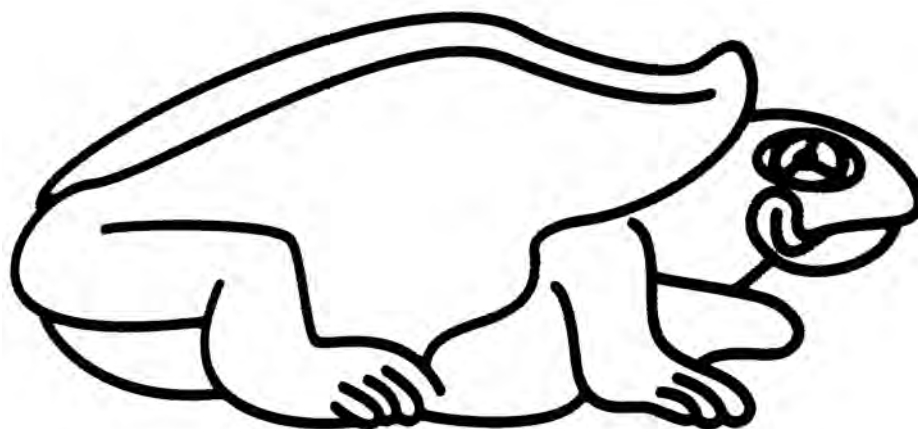
marco de la Infraestructura Regional de Suramérica (IRSA) y del establecimiento de Puerto López como puerto de comercio para Bogotá. El negocio es la especulación con el incremento de los precios de la tierra por el desarrollo de un megaproyecto fluvial y comercial.

Para que la economía campesina y la empresa agrícola puedan crecer hay que sustituir ese modelo del latifundio especulativo y la importación de alimentos, no remover el límite de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) para adjudicar baldíos.

Por lo demás, la Ley 160 de 1991 prevé adjudicar baldíos a empresas comunitarias y a cooperativas campesinas (artículo 65), cuando los campesinos así lo soliciten, lo que les permite asociarse, cuando las características del cultivo y las condiciones determinen la necesidad de unidades de producción mayores. Los campesinos además podían y pueden constituir o formar parte de sociedades con no campesinos, siempre y cuando no les vendan su propiedad ni se la cedan.

**La importancia de los campesinos en Colombia.** Hay que tener en cuenta, que a pesar de todo tipo de circunstancias adversas, la contribución del campesinado es decisiva en la alimentación de los colombianos. En el 2002, mantenía el 67.3% del área sembrada del país en cultivos legales y el 62.9 del valor de la producción agrícola.<sup>4</sup> Entre 2004 y 2007 la agricultura familiar respondía por el 62.1% del área sembrada y el 60.4% del valor de la producción agrícola, excluidos café y flores<sup>5</sup>. El 78% del área en café es campesina y también el 74% de la producción nacional de maíz.<sup>6</sup>

La Encuesta Nacional Agropecuaria destaca la participación campesina, tanto en área como



Tortuga en la cultura de Tajín, Veracruz, México

en producción, en cultivos como cebolla larga (98%), haba (96%), cebolla cabezona (89%), papa (82%), frijol (81%), cacao (81%), arveja (79%), zanahoria (79%), banano (75%), café (74%), caña panelera (70%) y plátano (70%). Aunque minoritaria su participación es importante: cerdos (35%), especies menores (38%), vacas lecheras (25%), aves (17%) y bovinos para carne (12%).<sup>7</sup>

En Colombia, son los pequeños productores los que dedican mayor porcentaje de su finca a la agricultura. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2005, 51% del área cosechada era de unidades campesinas.<sup>8</sup> Los pequeños productores dedican mayor proporción del área de su finca a la agricultura y su participación en el área agrícola es muy superior al porcentaje de tierra que poseen:

Unidades	% área total	% área agrícola
Pequeñas	14.1	38.9
Mediana	26.1	32.5
Grandes	59.8	28.6

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2004

Los campesinos han logrado una “silenciosa transformación” tecnológica, incorporando en sus parcelas innovaciones, tecnologías limpias y desarrollo de semi-

llas locales<sup>9</sup> e incluso hay algunos cultivos y comarcas en que la rentabilidad de las unidades campesinas llega a ser igual o superior a la de las unidades medianas o grandes.<sup>10</sup>

Un importante recurso escaso y caro para las unidades campesinas es el crédito.<sup>11</sup> Los usuarios, dedicaron hasta más del 50% de sus ingresos a pagar intereses a los bancos.<sup>12</sup> El crédito más común conseguido por los campesinos es comprar “fiado”, lo cual cuesta realmente hasta un altísimo interés del 2% mensual.<sup>13</sup>

La falta de tierra propia y la calidad de la tierra que poseen, son un factor que conspira contra una mayor participación de las unidades campesinas en la producción y una mayor retribución por sus productos, ya que si el campesino usa tierra ajena tiene que pagar arriendos que pueden alcanzar el 29% de sus costos de producción o someterse a aparecerías en las que el dueño de la tierra aporta entre el 35 y 40% de los costos y se recibe del 60 al 65% de los ingresos<sup>14</sup>.

**E**studiosos del tema como Albert Berry<sup>15</sup>, han señalado que sin embargo los pequeños productores son mas productivos que los grandes, que los argumentos sobre economías de escala raras veces son aplicables

a las empresas agrícolas; además, las ventajas de los pequeños son muy grandes: producen bienes que crean mayor valor por hectárea, emplean más trabajadores (en el caso de la caña de azúcar en Colombia se requieren 5 hectáreas para producir un puesto de trabajo y 6 hectáreas en el monocultivo de palma aceitera), protegen mejor el medio ambiente y favorecen la soberanía alimentaria.

Pero a pesar de ese aporte fundamental de los campesinos al país, la política rural viene golpeando su economía. Entre los años 2005 y 2006, las importaciones agropecuarias aumentaron en un 21.66% pasando de 6 millones 330 mil toneladas a 7 millones 710 mil toneladas. Para el año 2008 las importaciones llegaron a 8 millones 220 mil toneladas, y en 2010 el país importaba ya 10 millones 500 mil toneladas de productos agropecuarios y agroindustriales.<sup>16</sup>

Las políticas económicas del país, en consonancia con las directrices transnacionales dieron un giro a sus prioridades en beneficio del sector empresarial pero en desmedro de los componentes favorables a la mediana y pequeña producción agrícola. Por ejemplo en 1990 se sembraron 2 millones 500 mil hectáreas de cultivos semestrales y 1 millón 200 mil en permanentes, en tanto que en 1997 las siembras fueron de 1 millón 600 mil hectáreas en semestrales y 1 millón 400 mil en permanentes. En estos últimos los incrementos anuales más importantes fueron los de las frutas, palma aceitera, caña de azúcar, y banano.

**D**e esta manera, al disminuir las tierras bajo control de la pequeña propiedad descienden las áreas asignadas a cultivos temporales, propios de la producción parcelaria. La reducción de la

oferta agrícola ha sido compensada desde entonces con importaciones crecientes de bienes de origen agrícola y pecuario, pero sin una adecuada reasignación de la mano de obra desalojada de la producción agrícola.

Es pertinente promover desde el ámbito local disposiciones orientadas a la garantía del derecho, desde una perspectiva que además promueva el cultivo, la producción y la comercialización de alimentos propios de la dieta de cada una de las regiones y la identidad cultural de la población campesina.

Así, iniciativas como los mercados campesinos, resultan muy importantes, ya que han permitido sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la economía campesina y su relación con la comercialización alternativa de alimentos y soberanía alimentaria. Los mercados han permitido una relación directa entre productores y consumidores generando una serie de beneficios económicos, sociales, políticos y culturales. Además y no menos importante, estos mercados han visibilizado al campesinado y han puesto en debate el modelo agroalimentario nacional, reivindicando la necesidad de apoyar la producción agrícola regional con el propósito de garantizar el derecho a una alimentación adecuada.

Los mercados campesinos pretenden garantizar la protección reforzada de la población campesina y el derecho a la alimentación, reivindicar la autonomía local en materia de producción y comercialización de alimentos adecuados culturalmente, contrarrestar la comercialización y consumo de productos importados en el marco de los acuerdos comerciales, proteger la economía campesina y privilegiar la siembra, producción y comercia-

lización de alimentos, en lugar de cultivos de gran escala y de rendimiento tardío. Insistir en la soberanía alimentaria es tarea urgente hoy, y ésta sólo se alcanza preservando la economía campesina.

Definitivamente no es cierto que el campesinado sea ineficiente. Así, en Brasil, ejemplo latinoamericano destacado de la expansión de los grandes agronegocios, la agricultura familiar tiene un papel muy importante,<sup>17</sup> las investigaciones han demostrado su eficiencia y su capacidad para aprovechar mejor los recursos de tierra y el crédito en el estado brasileiro de Minas Gerais<sup>18</sup> y en todo Brasil.<sup>19</sup> Vietnam, de ser un importador de arroz se convirtió en el segundo exportador mundial y actualmente es también el segundo exportador de café y de nuez de marañón y, un gran productor de ñame. Esto a partir de un decreto de 1981 que promovió el predominio de las parcelas familiares y el respeto y fomento de la iniciativa campesina. A partir de ahí, la agricultura vietnamita se convirtió en un éxito de dimensión mundial.<sup>20</sup> La producción de alimentos pasó de 18 millones 400 mil toneladas en 1984, a 33 millones 800 mil en 1999.<sup>21</sup>

**Germen jurídico.** La sentencia de la Corte reivindicó el papel del campesinado. Aunque la demanda presentada el 16 de diciembre de 2011 profundizó en los cargos de violación de la seguridad alimentaria, de la soberanía nacional y de la reserva legal en materia de baldíos, la Corte se centró en defender el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y descartó por mayoría cualquier posibilidad de entregar baldíos a empresas y por unanimidad el traspaso a empresarios de tierras adquiridas con subsidio.

Esta defensa jurídica del artículo 64 de la Constitución pue-

de tener consecuencias prácticas económicas y sociales. Gobiernos y legisladores se comportaron como si ese artículo fuera un saludo a la bandera y la Corte les recordó que la norma sobre el acceso progresivo a la propiedad es de aplicación inmediata. El 64 es integral y se refiere también, a la asistencia técnica, el crédito y el mercadeo.

se presentan adentro de la frontera agrícola<sup>24</sup> en lugar de avanzar sobre los baldíos y los bosques y en vez de despojar de sus tierras a los campesinos, indígenas y afros.

Para la Corte, los artículos demandados del Plan Nacional de Desarrollo resultaban regresivos, pues propiciaban más concentración de la propiedad rural en un país afectado por el acaparamien-

encuentran también en el respaldo a la demanda efectuada por organizaciones internacionales y nacionales como FIAN Internacional, GRAIN Internacional, la Unión Latinoamericana de Técnicos Rurales y Agrarios (Argentina), la Agrosolidaria Viani, la Asociación de Desarrollo Campesino (ADC), el Colectivo José Alvear Restrepo, la Corporación



León marino, cultura moche, Perú

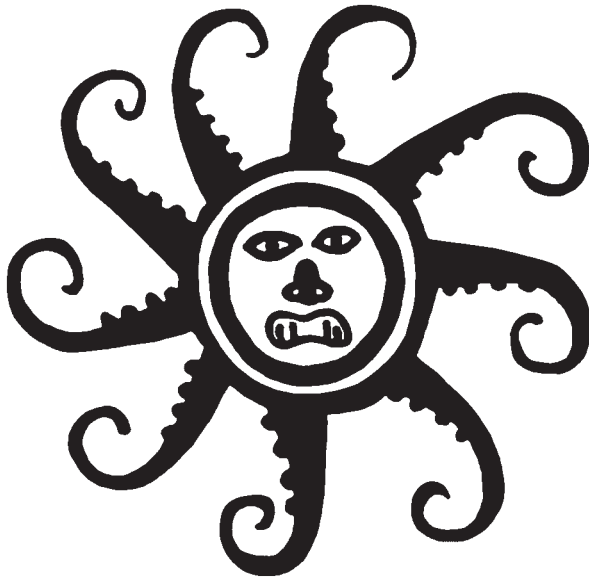
La realidad nacional hace que esta decisión de la Corte sea la semilla para un cambio en la política agropecuaria. En Colombia hay una alta concentración especulativa de la propiedad de la tierra, que determina que 16 millones y medio de hectáreas aptas para la agricultura estén siendo desperdiciadas, especialmente en grandes propiedades, y se registran altos precios de la tierra comparados con los del resto del mundo,<sup>22</sup> los mayores de la región.<sup>23</sup> Esta sentencia es un llamado a resolver los graves problemas de uso del suelo que

to de tierras, en desmedro de los trabajadores agrarios que dejan de ser propietarios e implicaban un retroceso en el deber del Estado de promover su acceso progresivo a la propiedad, además de revertir los esfuerzos que se han efectuado en materia de titulación de tierras.

El importante fallo marca una línea jurisprudencial de gran relevancia. Alienta el trabajo cotidiano de organizaciones agrarias y campesinas de todo el país, que ven en este fallo una posibilidad para acceder a las tierras que por tanto tiempo han trabajado y

Compromiso, la Mesa de Unidad Agraria-Anuc-ur, los indígenas del Llano de la Asociación Indígena Unuma, el Resguardo Indígena Awaliba y el Grupo Semillas, un impulso unitario para continuar con la discusión acerca de las tierras, y política agraria en el país, que verdaderamente cuenta como principales actores a los campesinos y campesinas, con la certeza de que sus justos reclamos tendrán eco y acompañamiento en muchos lugares.

**H**ay que reconocer la importante labor realizada por los



Pulpo, cultura moche, Perú

congresistas Wilson Arias y Jorge Robledo y sus equipos de trabajo, quienes de manera juiciosa radicaron el pasado 16 de diciembre la Acción Pública de Inconstitucionalidad, luego de presenciar la manera como el gobierno presentó en el Plan Nacional de Desarrollo, una verdadera *contrarreforma agraria*, como la bautizaron los

bancos, en el momento del trámite al interior del Congreso, con su posterior aprobación sin mayor discusión de lo que implicaban esos tres artículos. Muy a pesar de que se desarrollaron sustanciales debates en la Comisión V del Senado, se advirtieron las implicaciones de la aprobación de dichos artículos. Básicamente estos dos congresistas fueron los únicos que se opusieron en las plenarias de ambas corporaciones a esos artículos, pero finalmente se obtuvo el resultado que conocimos: la aprobación del PND a *pupitrazo*, como se dice popularmente. Debemos resaltar que el gobierno anterior intentó presentar esa reforma a la Unidad Agrícola Familiar por lo menos en tres oportunidades, sin éxito alguno.

En lugar de seguir proponiendo y aprobando normas constitucionales como han sido las

leyes forestales, el estatuto rural y los tres artículos tumbados del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno debería ayudar a que crecieran las semillas que ha sembrado la Corte: el respeto a la diversidad étnica y cultural y a la vía campesina del desarrollo rural. Cambiar la visión de lo rural es imperioso. No se puede desconocer al campesinado, no se puede anteponer el mercado y la “producción” a economías como la campesina. Requerimos una política que permita que los campesinos accedan a la tierra y puedan trabajar y vivir en ella de manera autónoma. Es ésta la vía con la que el país recuperaría su soberanía alimentaria y se cumpliría el artículo 65 de la Constitución que ordena proteger la producción nacional de alimentos, ahora lesionada por las importaciones, los Tratados de Libre Comercio y las locomotoras minera y energética. ✨

Héctor Mondragón es consultor de ILSA  
Paula Álvarez Roa es politóloga e investigadora

#### Notas:

<sup>1</sup> Currie, Lauchlin, “Desarrollo Económico Acelerado”. FCE, México, 1968.

<sup>2</sup> Unidad Investigativa de *El Tiempo*, “A empresarios darán tierra que era para desplazados”; *El Tiempo*, 9 de febrero de 2008.

<sup>3</sup> Vergara, Francisco, “¿Para qué era Carimagua?” *El Tiempo*, 24 de febrero de 2008.

<sup>4</sup> Forero, Jaime, “Campesinado, mercado y cambio técnico, a propósito de prejuicios”. *Cuadernos Tierra y Justicia 2*, Bogotá: ILSA., 2002.

<sup>5</sup> Forero, Jaime, “Economía Campesina, Pobreza y Desplazamiento en Colombia”; J. Forero A. (ed.) *El campesinado colombiano*: 64. Bogotá: Universidad Javeriana, 2010.

<sup>6</sup> Forero (2002) *Op.cit.*

<sup>7</sup> Garay, L.J.; Barberi, F.; Castro Y.; Perry, S. y Cardona, I., *Elementos para la negociación agrícola en el TLC*. En Garay, Luis Jorge (director), *La agricultura colombiana frente al tratado de libre comercio con los Estados Unidos*. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2005, p. 41.

<sup>8</sup> Garay et.al. *Ibidem*, p. 42.

<sup>9</sup> Forero 2010, pp.81-86

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.p. 91-96.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 110.

<sup>15</sup> Berry, Albert y Lúsa North, “Los beneficios de la pequeña propiedad en el campo”. *La Línea de Fuego*, 24 de octubre de 2011.

<sup>16</sup> Restrepo, Juan Camilio, “Informe de Rendición de Cuentas (Gestión 2010-2011)” Bogotá. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2011, p. 8.

<sup>17</sup> Júnia, Raquel “Agronegócio não garante segurança alimentar”; *Adital*, 29 de março de 2011.

<sup>18</sup> CPT “Agronegócio no MS perde em eficácia para a agricultura familiar camponesa”; *Ecdebate*, 13 de janeiro de 2011.

<sup>19</sup> Caume, David José “Segurança Alimentar, Reforma Agrária e Agricultura Familiar”; *Revista da UFG 5* (1) PROEC, abril de 2003.

<sup>20</sup> Merlet, Michel (2002) “La serie de reformas agrarias y el éxito de la agricultura familiar”; Fondo Documental Dinámico sobre la gobernanza de los recursos naturales en el mundo. AGTER. Fuente: Dao The Tuan (2001) “Communications écrites et orales à l’atelier Agriculture paysanne et réformes agraires du Forum Social Mondial”, IRAM - APM - CONTAG, Porto Alegre.

<sup>21</sup> Bui Ngoc Hung et Duc Tinh Nguyen (2002) “Le développement de l’agriculture vietnamienne au cours des 15 dernières années”; *Vertigo 3*:2.

<sup>22</sup> “Amargo debate por precio de la caña”, *El País*, Cali, 23 de febrero de 2007.

<sup>23</sup> “Colombia tendría la tierra más cara de la región, según estudio de la SAC”; *Portafolio*, 30 de octubre de 2009.

<sup>24</sup> Perfetti del Corral, Juan José (2012) “La Corte y el Desarrollo Agropecuario”; *El Colombiano*, 31 de agosto de 2012.



## Acuerdo INIA Monsanto



**R**EDES-Amigos de la Tierra Uruguay (REDES-AT) se opone a la firma de un convenio confidencial entre el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y la transnacional Monsanto, y alerta sobre una nueva ofensiva de la empresa en la región para la privatización de recursos fitogenéticos y el cobro de regalías.

El 16 de mayo de este año el INIA firmó un acuerdo con la transnacional Monsanto, lo que atañe al germoplasma de soja local que maneja el instituto de transgenes propiedad de la empresa.

La firma del acuerdo fue cuestionada por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), la gremial que agrupa y representa a los productores familiares en la Junta Directiva del INIA. El convenio, no accesible al público, suscitó un pedido de informes por parte de legisladores del Frente Amplio (FA).

El acuerdo fue gestado durante la presidencia en el INIA del actual subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Benech, quien también preside la Comisión para la Gestión del Riesgo, instancia interministerial encargada de evaluar los riesgos asociados a la liberación de cultivos transgénicos.

**Ganancias “intactas”.** Concretamente, el acuerdo es para incorporar la tecnología INTACTA RR2 PRO en hasta tres

líneas de soja del programa de mejoramiento del INIA. Esta tecnología incorpora al genoma de la soja dos transgenes: uno que le aporta tolerancia al herbicida glifosato (RR2Y) y otro que le da resistencia a algunos lepidópteros (Bt). Así el INIA incorpora en su programa de mejoramiento de soja líneas transgénicas que contienen tecnología de la cual Monsanto es la propietaria. El proceso de incorporar los transgenes y luego desarrollar las variedades mejoradas insupearía unos ocho años, por lo que se estima que para 2020 estarían prontas las nuevas variedades transgénicas de soja.

Según el INIA, este acuerdo le permitirá disponer a los productores uruguayos de variedades de soja adaptadas localmente que tienen incorporadas “tecnología de alto valor agregado”. El tema es que el germoplasma de soja lo han desarrollado los agricultores durante miles de años, pero la “tecnología de alto valor agregado” tiene un dueño, se llama Monsanto y, obviamente, cobra por su uso. De hecho, en el acuerdo, Monsanto establece algunas condiciones que se deben cumplir para que sus transgenes puedan ser utilizados. A saber:

Que Monsanto tenga en Uruguay una patente sobre la tecnología INTACTA RR2 PRO. Sería la primer patente sobre genes aprobada en Uruguay, lo cual generaría un antecedente legal muy valioso para la empresa.

Barracuda, cultura moche, Perú

*Según el INIA, este acuerdo le permitirá disponer a los productores uruguayos de variedades de soja adaptadas localmente que tienen incorporadas “tecnología de alto valor agregado”. El tema es que el germoplasma de soja lo han desarrollado los agricultores durante miles de años, pero la “tecnología de alto valor agregado” tiene un dueño, se llama Monsanto y, obviamente, cobra por su uso.*

Que el país disponga de un sistema seguro para que Monsanto pueda cobrar regalías sobre la tecnología INTACTA.

Obtener la desregulación (o sea la autorización para consumo o liberación comercial de soja con la tecnología INTACTA) en países potenciales importadores del producto.

Claramente estas condiciones, que tienen que ver con las normas jurídicas vigentes en el país, superan los cometidos del INIA, que estaría comprometiéndose por esta vía a incidir en la política de propiedad intelectual.



Puma, cultura aymara, Perú

*En Paraguay, por su parte, poco tiempo fue necesario para que se conociera el rol jugado por Monsanto a favor del golpe de Estado que destituyera al presidente Fernando Lugo, abriendo las puertas aceleradamente a la aprobación de varios eventos transgénicos propiedad de Monsanto.*

**Ofensiva refundadora.** REDES-AT se opone a este convenio por considerar que atenta contra la soberanía alimentaria del país y contra su soberanía sobre los recursos fitogenéticos, al tiempo que fortalece las estrategias corporativas que tienen como propósito controlar el mercado de las semillas, imponiendo el uso de tecnologías sobre las cuales tienen patentes de propiedad intelectual.

No es casual que a dos años de caer sus derechos de propiedad intelectual sobre la soja RR que actualmente se cultiva en la región, Monsanto esté desarrollando una agresiva estrategia para imponer la tecnología INTACTA RR2 PRO, sobre la cual sí pretende comenzar a cobrar regalías, lo que no ocurre con la actual soja RR.

En Argentina, Monsanto realiza intensas negociaciones con el gobierno para modificar las leyes de semillas en el sentido de disminuir los derechos de los agricultores a favor de los beneficios de la empresa<sup>1</sup>. En Brasil en tanto, la transnacional realiza negociaciones para co-

brar más regalías por la nueva tecnología que lo que ya cobra por la soja RR, lo que ha provocado que algunos sindicatos de productores ya estén haciendo campaña contra el pago de los mismos, dado que pasarán a pagar hasta cinco veces más por la soja INTACTA RR2 PRO de lo que pagan hoy por la soja RR.<sup>2</sup>

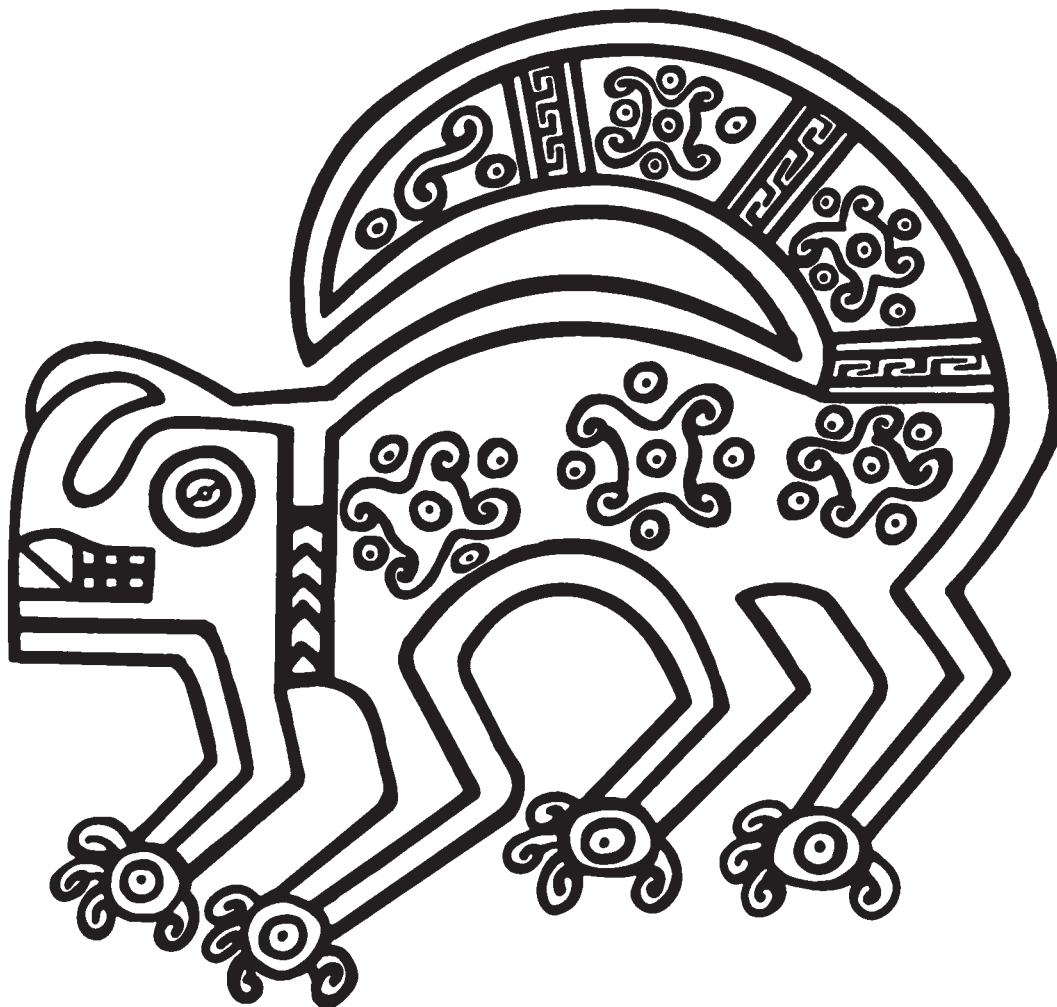
En Paraguay, por su parte, poco tiempo fue necesario para que se conociera el rol jugado por Monsanto a favor del golpe de Estado que destituyera al presidente Fernando Lugo, abriendo las puertas aceleradamente a la aprobación de varios eventos transgénicos propiedad de Monsanto.<sup>3</sup>

Esta ofensiva ha sido definida como una “segunda fundación” de la “República Unida de la Soja”,<sup>4</sup> la que, de acuerdo a las estrategias corporativas, abarca buena parte de los territorios de Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia.

**¿Por qué Uruguay?** La tecnología INTACTA RR2 PRO es tan tolerante al glifosato como la soja RR. Su supuesta mayor productividad no ha sido demostrada para nuestro país y su resistencia es a un tipo de insectos que no son la principal plaga del cultivo de soja en Uruguay. Su mayor novedad es que su patente está fresca y no se vence en dos años como la de la soja RR.

Es de resaltar que la soja RR es una tecnología que ha favorecido al sector más capitalizado del agronegocio, acelerando los procesos de concentración de la tierra y desde el punto de vista ambiental ha “simplificado” el manejo de los agroecosistemas, provocando el deterioro de los mismos, al tiempo que ha conducido también a un incremento del uso de agrotóxicos.

Es de esperar que Monsanto publicite sus productos biotecnológicos presentándolos como ambientalmente sustentables. Pero el INIA no debería sumarse al discurso de una empresa que tiene un historial criminal en cuanto al manejo de la información sobre los impactos de los productos que ha desarrollado, cuando su principal actividad estaba relacionada a la industria química.



Cultura aymara, Perú

Para muestra basta un botón: la semana pasada un Tribunal Regional Federal de Rio Grande do Sul (Brasil) condenó a Monsanto a pagar unos 250 mil dólares por publicidad engañosa, dado que la empresa desarrolló una campaña publicitaria en la que afirmaba que el uso de semillas de soja transgénica y glifosato era beneficioso para el medio ambiente, lo cual es FALSO.<sup>5</sup>

Resulta incoherente con los cometidos del INIA y su papel en transferencia de tecnología al sector agropecuario el hecho de que se firme un convenio de estas características y se mantenga en un marco de estricto silencio y opacidad, en función de la “confidencialidad” solicitada por la contraparte transnacional.

Por último, REDES-AT deja sentada su preocupación de que INIA acepte, entre las condiciones para que Monsanto cumpla con su parte del acuerdo, aspectos vinculados a la desregulación de esta tecnología en otros países poten-

ciales importadores de la soja INTACTA RR2 PRO. Es claro que Monsanto usa el monopolio que tiene sobre el uso de esta tecnología y el control sobre el mercado de las semillas para impulsar modificaciones regulatorias que la beneficien. Nos preocupa que el INIA se convierta en un aliado de Monsanto en esa estrategia, la cual vulnera los derechos de los agricultores a escala global.

Como organización que reivindica la soberanía alimentaria y el desarrollo rural sustentable con justicia social, REDES-AT propone el fortalecimiento de las organizaciones de la agricultura familiar y que el sistema de investigación nacional se centre en sus necesidades y no en las del agronegocio.

Estamos convencidos que convenios como el que acaba de firmar el INIA con Monsanto van en el sentido opuesto. 🌱

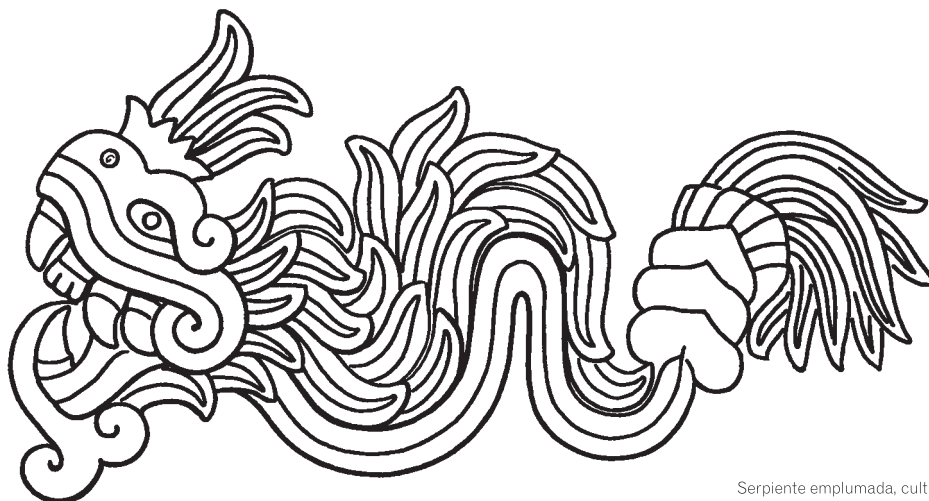
**REDES-Amigos de la Tierra Uruguay**  
(REDES-AT)

*Un Tribunal Regional Federal de Rio Grande do Sul (Brasil) condenó a Monsanto a pagar unos 250 mil dólares por publicidad engañosa, dado que la empresa desarrolló una campaña publicitaria en la que afirmaba que el uso de semillas de soja transgénica y glifosato era beneficioso para el medio ambiente, lo cual es FALSO*

# El protocolo de Nagoya, construido y aprobado sobre bases discutibles:

Silvia Rodríguez Cervantes  
Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB)

22



Serpiente emplumada, cultura mexicana, México

**E**l “Protocolo de Nagoya (PN) al Convenio de Diversidad Biológica (CDB), sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización”, está siendo revisado en varios países para acordar o no su ratificación. La Asamblea Legislativa de Costa Rica solicitó la opinión a diversas organizaciones e instituciones, entre ellas la RCB. Aquí compartimos algunas ideas generales que nos sirvieron de telón de fondo para normar nuestro criterio y plantear su no ratificación.<sup>1</sup>

**Primero:** Desde el inicio del proceso, que duró más de seis años, hubo un absoluto reduccionismo de los llamados “beneficios de la biodiversidad”. Se consideran como tales aquéllos que el país proveedor recibe después de tranzar comercialmente su riqueza biológica con un tercero (bioprospectores, centros de investigación, empresas). Esos beneficios, son de tipo monetarios o no monetarios (capacitación y algo de tecnología)

**Segundo:** Le siguen tres exigencias irracionales. Los beneficios no podrán concederse al país proveedor si no acepta el otorgamiento de propiedad intelectual (PI) a quienes obtuvieron un nuevo producto de los recursos extraídos (bioprospectores, empresas o centros de investigación). La PI debe establecerse siguiendo lineamientos de la legislación de los países industrializados, impuestos en los tratados de libre comercio. Los países no industrializados no reciben

tecnología en términos concesionales; deben pagar por ella incluyendo las patentes respectivas.

Para nosotros, en contraste, la “distribución justa y equitativa” de los beneficios de la biodiversidad:

- \* Implicaría empezar por borrar esos esquemas reduccionistas.
- \* Entraña la devolución del pleno derecho al uso de los recursos genéticos necesarios para el sustento de las comunidades tradicionales, así como del correspondiente derecho a la tierra y el agua, necesarios para una gestión adecuada.
- \* Abarca el fomento de la agricultura campesina diversificada el manejo adecuado de los bosques nativos y la eliminación, en lo posible, de los monocultivos antítesis de la biodiversidad tropical.
- \* Significa poner fin a la monopolización y privatización de los materiales genéticos mediante derechos de PI y compartir la tecnología necesaria en términos concesionales.
- \* Implica no meter al conocimiento tradicional en la camisa de fuerza de los derechos de PI intelectual pretendiendo que sólo basta formularlos de una manera “suigeneris”, derechos que nadie ha sabido definir a satisfacción de las y los involucrados.
- \* En pocas palabras, exige que los recursos genéticos sean gestionados como legado que debe ser nutrido y no como mercancía para ser vendida en el mercado transnacional.<sup>2</sup>



**Tercero:** Otras preocupaciones sobre el contexto y los artículos más polémicos del PN son:

- \* El texto lo terminó elaborando un pequeño grupo que, para lograr su aprobación, eliminó las cláusulas más contenciosas.
- \* Los mecanismos de cumplimiento se remiten en gran parte a procesos nacionales (los requisitos de divulgación de las solicitudes de patentes y el establecimiento de los puntos de verificación para constatar que el acceso haya sido hecho según las normas respectivas).
- \* No hay definición clara del alcance temporal del acuerdo. ¿Cuál es el estatus de los recursos genéticos sacados de sus lugares de origen antes de la entrada en vigor del Protocolo?
- \* Se deja a la interpretación si los patógenos humanos están o no incluidos.
- \* La distribución de beneficios a los pueblos indígenas y las comunidades será regida por “términos mutuamente acordados”, negociados en contratos con empresas e investigadores a partir de su propia pericia técnica y legal.
- \* El PN dice no afectar derechos y obligaciones de las Partes contraídos en otros acuerdos internacionales ni establecer una jerarquía entre ellos; no obstante, la biodiversidad debería tener prioridad sobre el comercio.

**Cuarto.** El Grupo de Países Megadiversos capituló de nuevo, tras haber definido desde el 2002 los contenidos básicos que debería incluir el PN en cuanto al acceso y distribución de beneficios. Dos de las prioridades estratégicas eran:

Hacer obligatoria la presentación de un certificado de origen de carácter internacional en el que constara que los recursos y el conocimiento asociado fueron adquiridos con todos los requisitos legales incluyendo el consentimiento informado, la distribución de beneficios y la transferencia de tecnología.

Para demostrar lo anterior, el punto de verificación y control obligatorio, serían las oficinas de propiedad intelectual de cada país.

Pero el PN no garantiza ninguna de estas dos prioridades a pesar de que los megadiversos declararon durante todo el proceso de negociación que unas disposiciones de cumplimiento débiles resultarían en un Protocolo insignificante e inaceptable.<sup>3</sup> Si bien nosotros no estamos de acuerdo con que estos países hayan tranzado la aceptación de la PI sobre formas de vida a cambio de agregar en las solicitudes la presentación del certificado de origen, resulta incomprensible que aun ése, su caballo de batalla, se haya perdido.

**Quinto:** ¿Y si la bioprospección, una de las actividades medulares que regula el TN, no es el negocio que aparentaba ser? Aunque para muchos la biodiversidad sigue siendo fuente de nuevos mercados emergentes muy promisorios, la bioprospección está pasando a segundo plano contra los pagos por captura y almacenamiento de gases con efecto de invernadero, por servicios ambientales, ecoturismo, etcétera. Hay estudios y opiniones<sup>4-5</sup> que concuerdan que el proceso de bioprospección es muy largo, costoso e incierto. Señalan también que “los productos novedosos (de este tipo) no se originan únicamente en las áreas ricas en biodiversidad por lo que el supuesto enlace entre bioprospección y conservación de biodiversidad no es tan claro como parecería en una primera instancia”.

Estudios y opiniones así ya empezaban a surgir desde antes de 2002<sup>6</sup> lo que habla de la escasa viabilidad de obtener y distribuir beneficios por medio de la bioprospección. Entonces, ¿por qué la Secretaría del Convenio y los conductores del proceso no los tomaron en cuenta? ¿Por qué los Grupos de Trabajo para la propuesta del eventual Protocolo de Nagoya, no evaluaron exhaustivamente el presente y las proyecciones de las actividades objeto de sus quehaceres?

Por todo lo anterior, más el análisis completo de su articulado, la RCB concluyó que el PN no cumple con los objetivos de defender la riqueza biológica y el conocimiento tradicional asociado, ni siquiera la distribución de sus beneficios. Tampoco respalda a Costa Rica ni a su Ley de Biodiversidad frente a la aplicación de Tratados de Libre Comercio como el firmado con Estados Unidos. Su ratificación implicaría compromisos económicos y diplomáticos sin una razón evidente. Por lo anterior, la RCB recomendó que no fuera aprobado. 🌿

#### Notas

<sup>1</sup> El documento enviado a la Asamblea Legislativa es un análisis más detallado de los artículos más destacados del PN. Ver: <http://redbiodiversidadcr.info/>

<sup>2</sup> GRAIN. “Una mirada al Régimen Internacional de Acceso”. *Biodiversidad, Sustento y Culturas*, núm 46, enero, 2006.

<sup>3</sup> Singh Nijar, Gurdial. “The Nagoya Protocol on access and benefit sharing of genetic resources: analysis and implementation options for developing countries.” South Center. marzo, 2011.

<sup>4</sup> International Union for Conservation of Nature and Shell International Limited. *Building Biodiversity Business*, 2008. <http://www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2008-002.pdf>

<sup>5</sup> Mara, Kaitlin. “UN Biodiversity Negotiators To Work From Single Text On Access, Benefits” *Intellectual Property Watch*, 2009.

<sup>6</sup> Rodríguez, Silvia. “Bioprospecting Models in Mesoamérica Promises and Outcomes. Second South-South Biopiracy Summit *Biopiracy —Ten Years Post Rio*. Biowatch. Sudáfrica. 22-23 de agosto, 2002

Regiones Especiales de Desarrollo

### Ciudades privadas, gastos públicos

24

**P**arece haber una nueva tendencia que recorre Centroamérica, con ganas de convertirse en piloto para intervenciones más brutales en materia de administración, gestión y control de los servicios, la seguridad y el manejo gubernamental amplio en territorios controlados, por parte de empresas privadas. Ni más ni menos que la privatización expresa del gobierno. Es decir, que en vez de congresos y elecciones, de órdenes de gobierno, las empresas privadas manejarán todo como empresas prestadoras de servicios que no les responden a nadie salvo a sus accionistas y a sus cómplices en los gobiernos centrales.

El primer rumor de lo que podría ocurrir provino de Costa Rica, donde una empresa privada prestadora de servicios está en posesión de los sistemas de agua, electricidad, alcantarillo y seguridad pública de uno de los cantones aledaños a San José.

Sin embargo, la idea prefigurada por las ciudades Modelo o como pomposamente les llaman Regiones Especiales de desarrollo en Honduras, profundiza al extremo esta tendencia. Según la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh), “A partir del golpe de Estado del 2009, el Congreso Nacional comenzó a emitir una serie de leyes de corte neoliberal, entre ellas la Ley de Regiones Especiales para el Desarrollo (RED) o Ciudades Modelo, la cual permite ceder parte del territorio nacional a inversionistas extranjeros, con el pretexto de crear fuentes de trabajo y reducir la pobreza crónica que abate a Honduras. No obstante las aparentes ‘buenas intenciones’, las

RED se perfilan como una nueva forma de colonialismo en el siglo XXI, donde los países pobres se ven obligados a ceder franjas de territorio a inversionistas extranjeros, para la creación de Estados cuasi independientes que funcionaran con sus propias leyes y sistema de seguridad, su sistema tributario, su política de inmigración y su policía.

Según la BBC Mundo, los críticos de las Ciudades Modelo “hablan de nada menos que de privatización del suelo hondureño: las Ciudades Modelos serán construidas por inversionistas privados y manejadas de manera autónoma. Sus defensores desmienten esta versión”. Como afirma el presidente del Congreso, Juan Orlando Hernández, “El Estado de Honduras seguirá ejerciendo su derecho a la soberanía en materia de defensa y relaciones exteriores sobre las ciudades modelos, así que no es una venta del territorio”.

Parece bien, pero lo terrible es que fuera de estos pocos rubros Honduras ya casi no tendrá jurisdicción sobre las RED. Salvo los temas electorales y emisión de documentos de identidad y pasaporte, en lo restante serán como un país dentro de otro.

Dice la BBC: “El estatuto y las leyes que la regirán, así como los convenios que firmen, deberán ser refrendados por el gobierno de Honduras. Es lo que consta en la reforma Constitucional de 2011, que fue necesaria para allanar el camino al polémico proyecto. Pero una vez establecido este marco legal, la ciudad quedará a sus anchas para gobernarse, administrarse, firmar tratados, establecer su propia política monetaria, crear órganos de aplicación de la ley (como tribunales y policía), hacer su presupuesto y hasta ‘contratar sus propias deudas internas o externas’, siempre que no involucren al Estado hondureño.

“La ciudad no tendrá que transferir recursos a Tegucigalpa como no sea para ‘financiar becas de estudio o en caso de catástrofes nacionales’, según indicó la prensa local”.

Para la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh), el proyecto enmascara la intención de entregar “100 kilómetros cuadrados del territorio nacional al capital financiero internacional”, para permitir todo tipo de ilegalidades, como el lavado de dinero.

Estamos entonces ante uno de esos nuevos monstruos fabricados para acaparar territorio, contratos, y sobre todo poder real de gestión que, aunque circunscrita a localidades, socava la soberanía nacional, privatiza la planeación y la concreción de políticas públicas desmoronando de golpe todo asiento real de una democracia formal. A qué instancia o a quién dentro de dicha instancia apelar. Estaremos en manos de las empresas que gobernarán con una dictadura más brutal por ser sorda y ciega.

Frenemos la privatización de los gobiernos a cualquier nivel. ✿



Zorro, cultura moche, Perú

### Ratas, cáncer y políticas transgénicas

**Silvia Ribeiro**, *La Jornada* 22 de septiembre. Nuevas evidencias científicas de investigadores en Francia muestran que el maíz transgénico produce cáncer en ratas, mientras que el glifosato, el herbicida más usado en los transgénicos, es causante de deformaciones en fetos humanos.

Aunque informes sobre el glifosato y estudios anteriores sobre transgénicos mostraban evidencias de problemas serios a la salud y al ambiente, el gobierno mexicano autorizó en 2012 más de mil 800 hectáreas de plantaciones a campo abierto de maíz manipulado genéticamente, la mayoría con el mismo gen de Monsanto (603) que provocó cáncer en ratas en los experimentos franceses.

En el estudio realizado por Criigen (Comité de investigación y de información independiente sobre genética, por sus siglas en francés), de la Universidad de Caen, Francia, se alimentó durante dos años a 200 ratas, divididas en 10 grupos, con diferentes raciones. Unas con maíz transgénico NK603, resistente a glifosato pero sin aplicarlo, otras con el mismo maíz transgénico con glifosato, y otras con glifosato disuelto en el agua que bebieron, además de un grupo de control que no recibió ninguno de los elementos anteriores. Las ratas alimentadas con maíz transgénico murieron prematuramente y tuvieron una frecuencia de tumores de 60-70% contra 20-30% en el grupo de control.

Gilles Eric Seralini, director de Criigen, señaló que es un estudio único en el mundo, porque todas las pruebas emprendidas por las empresas no superan los tres meses, mientras que este experimento abarcó todo el periodo de vida esperado de las ratas. Un elemento significativo es que la mayoría de los problemas apa-



Venado, cultura moche, Perú

recieron a partir del cuarto mes, por lo que Seralini afirma que el tiempo elegido para otros experimentos fue intencionalmente corto para evitar la mayoría de los síntomas.

Varios científicos que funcionan como cobertura de la industria de los transgénicos —vinculados o financiados directa o indirectamente por ésta— atacan los estudios del Criigen, señalando supuestas inconsistencias, como que también el grupo de control desarrolló tumores. Pero esto es lógico, porque se usaron ratas que tienen tendencia a expresar tumores y nunca se permite que vivan tanto tiempo. El dato significativo es la enorme diferencia de porcentajes. Además de tumores, los grupos de ratas expuestas a transgénicos y glifosato presentaron problemas serios renales y en el hígado.

Frente a los resultados, el gobierno francés decidió abrir un periodo de verificación. De confirmarse su toxicidad podrían definir que se prohibiera cualquier importación y su uso incluso como forraje. Plantar maíz transgénico no está permitido en ese país, justamente por estudios anteriores sobre la posible toxicidad e impactos ambientales del maíz NK603 y Mon810 de Monsanto. En lugar del apuro con que algunos biotecnólogos —incluso en México— tratan de defenestrar los experimentos, la actitud coherente y responsable es verificar este estudio y realizar otros, pues los transgénicos que están en el mercado se aprobaron basados casi al 100% en datos entregados por las propias empresas que los venden.

Siendo México centro de origen del maíz y el país con mayor consumo humano de maíz en el mundo, lo

lógico sería que primara un estricto principio de precaución, por los riesgos a la salud humana, por los impactos sobre la biodiversidad y los múltiples significados que el maíz tiene en México para su población.

Pese a que la comisión de bioseguridad en México (Cibiogem) ha recibido numerosos, extensos y sólidos argumentos científicos y técnicos para no permitir la siembra —ni experimental, ni piloto y mucho menos comercial— de maíz transgénico, los ha ignorado todos intencionalmente, colocando en riesgo los intereses de la población para favorecer en exclusiva los de Monsanto, la transnacional que controla más de 85% de las semillas transgénicas en el mundo.

El acuerdo para asegurarle a Monsanto sus intereses contra la población de México y contra su principal patrimonio genético alimentario, lo aseguró Bruno Ferrari, actual secretario de Economía, pero antes funcionario de Monsanto. En 2009, Ferrari, entonces director de ProMéxico, concertó una reunión entre Felipe Calderón y el director ejecutivo de Monsanto, en el Foro Económico Mundial de Davos. Volviendo de esa reunión, el gobierno anunció que rompería la moratoria existente desde 1999 contra el maíz transgénico, aunque ninguna de las razones que los expertos expusieron para fundamentar y decretar la moratoria hubiesen cambiado. Al contrario, con el paso de los años, empeoraron las condicionantes de riesgo que fundamentaron la moratoria contra la siembra de maíz transgénico en 1999.

Hay 10 mil años de trabajo campesino y décadas de investigación agrícola pública en semillas no transgénicas que enorgullecen y bastan para cubrir las necesidades de toda la población en México. Permitir la liberación de transgénicos en el país es un acto de extrema irresponsabilidad y un crimen histórico. ❁

### Paraguay: Sobre *ABC Color* y su campaña su- cia contra el IALA Guaraní

**Minga Informativa de Movimientos Sociales Asunción, 30 de agosto de 2012.** La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y La Vía Campesina de Paraguay, conformadas por las siguientes organizaciones: la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (Conamuri), el Movimiento Agrario y Popular (MAP), la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), la Organización de Lucha por la Tierra (OLT) y la Organización Nacional de Aborígenes Independientes (ONAI); se dirigen a la opinión pública nacional e internacional, ante los nuevos ataques que el diario *ABC Color* infunde en una campaña de desprestigio contra el Instituto Agroecológico Latinoamericano (IALA Guaraní), en notas firmadas por el periodista Jorge Torres Romero, para aclarar cuanto sigue:

El IALA Guaraní, cuyo asiento se encuentra en la comunidad Santa Catalina, distrito de Curuguaty, forma parte de una red de institutos superiores de educación formal, impulsada por la CLOC y La Vía Campesina Sudamérica; es un proyecto de formación de jóvenes rurales que tiene su origen en el Acuerdo de Tapes, donde gobiernos y movimientos campesinos se comprometieron a actuar en el área de educación superior, posibilitando a los campesinos y a las campesinas el acceso a ese grado de enseñanza, en vista de que, en la mayoría de nuestros países, éstos se encuentran excluidos de ese nivel educacional.

El Acuerdo de Tapes fue firmado en el año 2005, en el marco del V Foro Social Mundial, que se realizó en Porto Alegre (Brasil). La primera experiencia fue inaugurada en agosto de 2005, con la creación de la Escuela Latinoamericana de Agroecología (ELAA), en Brasil. Al año siguiente se creó el IALA Paulo Freire, en Venezuela. A partir de 2011 comenzó el proceso de construcción simultánea del IALA Guaraní, en Paraguay, y del IALA Amazónico, en el estado de Pará, Brasil.

**A**lgunos objetivos de la Red IALA son: formar técnicos de nivel superior que tengan la capacidad de organizar bancos de semillas en sus comunidades; desarrollar y aplicar nuevas tecnologías agrícolas que respeten el medio ambiente sin uso de agrotóxicos ni abonos químicos solubles; organizar y orientar a los campesinos y campesinas para ser multiplicadores de semillas en sus regiones; desarrollar la organización de la producción, de la cooperación y acciones de preservación y conservación

ambiental en las diversas organizaciones campesinas de América Latina, en el marco de la agroecología, entre otros.

Atendiendo la necesidad concreta de encontrar respaldo financiero para dar inicio a la construcción del IALA Guaraní, la CLOC/Vía Campesina Paraguay se ha propuesto la consecución de los recursos para concretar el proyecto. La Itaipú Binacional fue sólo una de las entidades que recibió el proyecto de la creación y mantenimiento del instituto y, habiendo realizado todos los trámites de rigor, aprobó, mediante un convenio firmado por los directores paraguayo y brasileño, la financiación de las actividades por el término de un año, siendo los rubros garantizados: alimentación, honorarios profesionales, compra de equipamientos y el traslado.

Como se puede apreciar, el convenio firmado con la Itaipú Binacional no contempla la inversión en infraestructura, tal como afirma irresponsablemente en su serie de notas periodísticas el señor Jorge Torres Romero, con el afán tendencioso de contrastar las fotografías del local del Instituto, todavía en precarias condiciones materiales, con el monto desembolsado por la binacional.

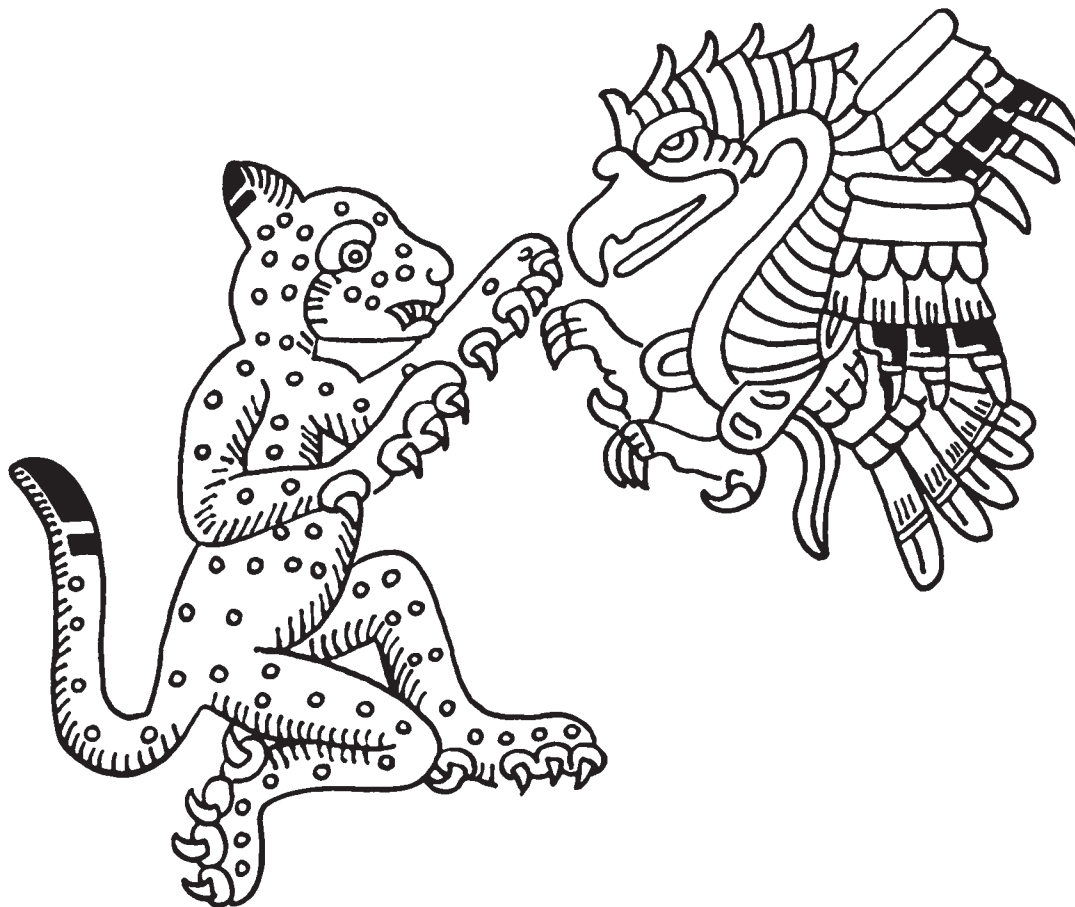
Referente a la legalización de la Carrera de Ingeniería en Agroecología, existe un convenio marco de cooperación firmado por la Fundación IALA Guaraní y la Universidad Nacional de Pilar (UNP), cuyo alcance se limita a respaldar los trámites burocráticos para la creación de la Carrera en sí.

El proceso de legitimación del Instituto y del Curso exige ciertos requisitos desde el punto de vista de la infraestructura y de lo académico; no es algo que se pueda obtener de un día para otro, sino que sigue un curso coherente de formación y elaboración de documentos que deben necesariamente pasar por varias instancias y departamentos oficiales del Estado, donde no siempre están dispuestos a contribuir cuando el público receptor es la comunidad campesina.

El periodista de *ABC Color* ensaya burdamente una vinculación entre los hechos registrados el 15 de junio pasado, conocidos como la masacre de Curuguaty, y la existencia del IALA Guaraní atendiendo a una coincidencia geográfica, todo con el objetivo de confundir a la opinión pública; pretende, así, que pese una reputación negativa sobre los y las estudiantes del Instituto, quienes se están formando para ser profesionales comprometidos con su comunidad y trabajar en defensa de los bienes naturales, la soberanía alimentaria y la agricultura libre del uso de agrotóxicos que tanto dañan a la Madre Tierra.

**P**or el respeto que merecen los educandos y las educandas, debemos aclarar enfáticamente que no co-





Cultura mexicana, México

responde a la verdad la arbitraria afirmación de que en la nómina de estudiantes existan menores de edad o personas cuyo números de documentos correspondan a fallecidos. Son especulaciones vagas de una persona que no se ha tomado la mínima molestia de practicar un ejercicio mental de inferencia y cuyos conocimientos sobre su objeto de investigación son, por demás, extremadamente limitados, al punto de especular, conjeturar y hacer deducciones groseras que atentan contra el buen nombre de las personas.

Entendemos que este medio de prensa, vocero del ala más conservadora de nuestra sociedad y representante de la oligarquía reaccionaria, promueve la persecución política contra las personas y grupos que optan por un pensamiento diferente. No es la primera vez que ataca el proyecto del IALA Guaraní ni lo etiqueta bajo la acusación de fomentar “adiestramiento de guerrilla”, injuria que en su momento nos hemos encargado de desmentir sin la necesidad de recurrir a estrados judiciales.

Estamos convencidos de que lucharemos por este proyecto educativo ya que el acceso a la educación es un derecho garantizado en la Constitución Nacional. Instamos a toda la ciudadanía a defender esta iniciativa de formación; nos mueve la certeza de que los verdaderos cambios sociales y estructurales sólo serán posibles de alcanzar en la medida en que fomentemos una educación

inclusiva, participativa y democrática, que promueva nuevos valores.

En ese sentido, instamos a todas las organizaciones sociales, estudiantiles y populares a defender la educación como un derecho de todos y todas y, especialmente, que la capacitación de nuevos técnicos, varones y mujeres cuyo trabajo se desarrolla en las comunidades, alcance a jóvenes activos provenientes de los sectores campesinos e indígenas que tengan asegurado todo lo necesario para su aprendizaje.

**I**nvitamos al diario *ABC Color* a informarse de manera más veraz y a tener presente que los movimientos campesinos lucharemos por la formación del pueblo, sin que este tipo de medidas de amedrentamiento logren hacernos flaquear en nuestras luchas.

Exhortamos a la ciudadanía a prestar atención a las publicaciones de este medio que ha sido cómplice del golpe de Estado Parlamentario en nuestro país y que ha manifestado en reiteradas oportunidades su abierta posición a favor de la clase dominante y en contra de las luchas populares. ✨

¡Por la tierra y la soberanía de nuestros pueblos!

¡América lucha!

¡Globalicemos la lucha! ¡Globalicemos la esperanza!

¡ABC miente! ¡ABC ijapu!

Las comunidades ecuatorianas  
ganan dos batallas contra el extractivismo  
**Dos fallos atinados**

**Ojarasca, septiembre, 2012.** La Corte Interamericana para los Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica, falló a finales de julio en el caso interpuesto por el pueblo quichua de Sarayaku. La sentencia de Sarayaku es un parteaguas en las luchas indígenas contra el extractivismo y a favor de su autonomía territorial, puesto que el Estado ecuatoriano afirmó que cumpliría la sentencia.

El fallo de última instancia condena al Estado ecuatoriano a pagar 1 millón 390 mil dólares al pueblo de Sarayaku. En 1996, se le adjudicó a la Compañía General de Combustibles CGC, argentina, una vasta extensión de tierras de dominio ancestral, ubicadas en el norte de la provincia de Pastaza. Sarayaku demandó en instancias internacionales y obtuvo el fallo a su favor. Pero en mayo del 2009, durante el régimen de Rafael Correa, se autorizó el reinicio de la actividad exploratoria, cuestión que es echada abajo con este nuevo fallo de la Corte Interamericana.

Así es la lucha de resistencia del pueblo de Sarayaku, que ha tenido la lucidez de fortalecer su autonomía en los hechos, sus estructuras comunitarias, su soberanía alimentaria y su autogobierno al mismo tiempo que impulsaba el litigio internacional. Dijo José Gualinga presidente de Sarayaku en un comunicado: “Esta sentencia es el resultado de casi una década de litigio internacional y marca un precedente histórico en la vida de los pueblos y nacionalidades a nivel global, constantemente amenazados por políticas extractivistas a nombre del llamado desarrollo del ‘primer mundo’ y que nada tiene que ver con la cosmovisión de los pueblos, auto proclamados defensores de la selva”.

Para Gualinga es especialmente importante que la Corte haya destacado “las características específicas de su ‘selva viviente’ (Kawsak Sacha) y la relación íntima entre ésta y sus miembros, que no se limita a asegurar su subsistencia, sino que integra su propia cosmovisión e identidad cultural y espiritual”. Es la victoria de un modo de vida no capitalista, en conexión con la Pacha frente a la lógica del “crecimiento económico” y al concepto de “desarrollo” que se impone desde gobiernos e instituciones financieras internacionales.

**E**n paralelo, la corte de justicia de la provincia ecuatoriana de Sucumbíos dispuso el 3 de agosto que en el plazo de 24 horas la petrolera Chevron pagara los 19 mil millones de dólares a la que fue condenada en un juicio ambiental. La disposición está contenida en un fallo



Cultura nahua contemporánea, Cuahuixtlanhuaca, Zongolica, Veracruz, México

que emitió el 3 de agosto, en la que dio a la petrolera la alternativa de pagar con bienes dentro del mismo plazo. La medida fue emitida tras ventilar diligencias solicitadas por las partes entre ellas una apelación de la defensa de Chevron que fue negada por “improcedente” porque la sentencia está en ejecución. Chevron fue condenada por la justicia de Sucumbíos al pago de 19 mil millones de dólares, en una demanda de comunidades de la amazonia ecuatoriana, que acusaron a su filial Texaco de haber contaminado la zona donde operó en la segunda mitad del siglo pasado. Los demandantes han adelantado algunas diligencias ante la justicia de Canadá y Brasil, donde Chevron tiene activos, para lograr el pago de la condena.

No es la primera vez que una corte ecuatoriana falla en contra de la compañía. En febrero de 2011 una corte ordenó Chevron pagar más de 8 mil millones de dólares por daños ambientales en la Amazonía. La compañía calificó de “ilegítimo e inaplicable”, y anunció que lo apelaría en Ecuador, tras más de 17 años de litigios, primero en Estados Unidos y posteriormente en una corte ecuatoriana. Y lo inquietante es que en 2011 una Corte permanente de peritaje en La Haya prohibió la aplicación de cualquier sentencia que emitiera el tribunal ecuatoriano contra Chevron.

¿Qué ocurrirá ahora cuando de nueva cuenta hay un fallo tan contundente contra la petrolera?

Las comunidades y la sociedad civil ecuatoriana e internacional siguen pendientes. ✿

### El 60% de la producción agrícola de América Latina procede de agricultura familiar

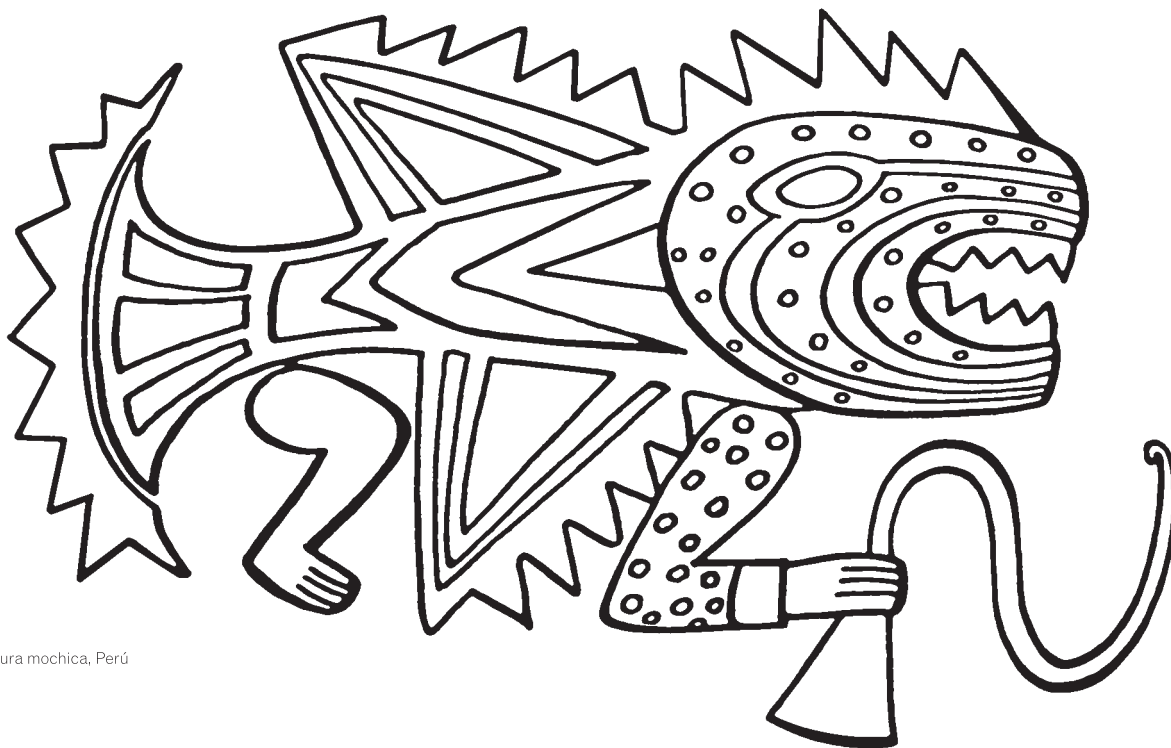
La agricultura familiar puede llegar a representar más del 80% de las explotaciones agrícolas en América Latina y el Caribe, más del 60% del total de la producción alimentaria y de la superficie agropecuaria, y sobre el 70% del empleo agrícola, señala el primer Boletín de Agricultura Familiar de la FAO. Esta publicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, difundirá y compartirá experiencias y prácticas exitosas, entregando información actualizada sobre el estado y desarrollo de la agricultura familiar en la región. “Además de su importancia como proveedor de alimentos para las ciudades, generador de empleo agrícola y fuente de ingresos para los más pobres, la agricultura familiar contribuye al desarrollo equilibrado de los territorios y de las comunidades rurales”, señaló el Representante Regional de la FAO, Raúl Benítez, en la editorial del primer boletín.

Brasil se destaca por ser uno de los países en América Latina y el Caribe que más ha apoyado a la agricultura familiar. Según el Censo Agropecuario 2006, en Brasil existen más de 4 millones de establecimientos dedicados a la producción agrícola familiar, la cual provee entre el 16% y el 87% del consumo de alimentos en el país. Los establecimientos agrícolas familiares representan el 84% de las explotaciones agrícolas del país, ocupando un área total de 80 millones 250 mil hectáreas, 24% del área total destinada a la agricultura. Además, este sector aporta 38% del valor bruto de la producción agrícola total: 54 millones de reales en 2006. Así, en el caso de Brasil la agricultura familiar emplea al 74.4% de la mano de obra disponible para la agricultura, dato que revela la importancia de este sector en la creación de empleo. Los establecimientos agrícolas familiares utilizan en promedio 15.3 personas por cada 100 hectáreas, mientras que en los establecimientos agrícolas no familiares emplean a 1.7 personas cada 100 hectáreas.

El nivel actual de producción de trigo en Ecuador es insuficiente para

cubrir su demanda interna. Dicho consumo es abastecido en un 98% por trigo importado de Canadá, Estados Unidos y Argentina, lo que representa para Ecuador un gasto aproximado de 145 millones de dólares. Para enfrentar este problema, el Gobierno de Ecuador —con el apoyo de la FAO— implementó una estrategia en Chimborazo, para reactivar este cultivo, con 220 productores familiares involucrados directamente y mil pequeños productores, indirectamente, la cual generó mayores rendimientos del cultivo, mejor precio de comercialización y capacidades fortalecidas de comercialización, negociación y organización. “Gracias a esta iniciativa, se ha podido recuperar una actividad tradicional y cultural en la zona triguera, fomentando el cultivo con un enfoque de cadena agro-productiva y de construcción de capacidades y de organización”, explicó Salomón Salcedo, Oficial Principal de Políticas, y Coordinador del Grupo Prioritario de Agricultura Familiar que la FAO creó para atender esta área prioritaria en la región. 🌱

<http://www.agrodigital.com/PIArtStd.asp?CodArt=85871>



### Valoración que hacen organizaciones campesinas africanas y grupos de la sociedad civil del papel de la Alianza por una Revolución Verde en África (AGRA)

30

Las organizaciones firmantes respaldamos y representamos los intereses de los campesinos cultivadores y ganaderos en pequeña escala de Etiopía, Kenya, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, y estamos preocupados por la conservación de la biodiversidad agrícola para la seguridad de nuestras formas de vida y nuestra soberanía alimentaria, promoviendo la autodeterminación campesina y el involucramiento de la gente en el proceso de toma de decisiones.

Muchos de nosotros nos reunimos en Uganda entre el 20 y el 22 de septiembre a discutir la propiedad intelectual, la seguridad alimentaria y los derechos de los agricultores. Concluimos que muchas iniciativas filantrópicas y corporativas en la región están promoviendo los intereses de las grandes empresas mediante la armonización de las leyes de semillas y el uso de la propiedad intelectual. Quieren establecer el control de las corporaciones sobre las semillas, algo que por siglos han criado, utilizado e intercambiado libremente los campesinos africanos. La aproximación propuesta por estas iniciativas amenaza los intereses de las comunidades campesinas por toda África, y socava la biodiversidad agrícola y la soberanía alimentaria. En particular, la reunión expresó graves preocupaciones en torno a AGRA —la Alianza por una Revolución Verde en África.

Nos preocupa que AGRA esté imponiendo a los campesinos un sistema agroindustrial de semillas y agroquímicos controlada por las empresas, apropiándose de las va-

riedades de semillas indígenas, debilitando así la compleja y rica biodiversidad africana, lo que socava la soberanía alimentaria y semillera de las comunidades cultivadoras, que son la mayoría de nuestra población.

Las mujeres son las principales custodias y criadoras de las semillas en África. Las mujeres producen el 70% de la comida de África y proveen 70% de la mano de obra agrícola. Las mujeres son las principales custodias de la rica biodiversidad agrícola africana y manejan complejos sistemas de producción agrícola que proporciona las dietas balanceadas que sus familias y niños necesitan.

AGRA intenta desarrollar 100 nuevas variedades de cultivos alimenticios fundamentales como el maíz, la casava [la yuca], el sorgo y el mijo, haciendo uso de material genético del dominio público, y desarrollado con saberes tradicionales indígenas. ¿Pero quién será dueño de la propiedad intelectual o los derechos de obtentor de estas nuevas variedades de semilla? Estamos preocupados porque como resultado de los programas semilleros de AGRA, la rica fuente de variedades de semillas nativas africanas se vuelva propiedad de las corporaciones semilleras, lo que desplazará a los campesinos y reducirá su acceso a las variedades nativas, encerrándolos en un sistema agrícola de insumos muy costosos.

Urgimos entonces a los gobiernos africanos y a las organizaciones campesinas a reconsiderar esta aproximación y a explorar el impacto de los cambios en políticas públicas que entraña. Tenemos que indagar los efectos de estas políticas en nuestros sistemas agrícolas locales, en los derechos de los agricultores y en la soberanía alimentaria. Consideramos que respaldar la apropiación de las semillas mediante la propiedad intelectual no sólo facilita la biopiratería de los recursos genéticos sino que socava los derechos de los agricultores y amenaza la biodiversidad agrícola y la soberanía alimentaria en África.

Nuestra reunión concluyó también que los marcos de trabajo regionales o nacionales que asumen o imponen obligaciones semejantes a UPOV 91, no son adecuados para los sistemas agrícolas africanos y socavan nuestros derechos como campesinos, y la soberanía alimentaria de la región. El énfasis que pone AGRA en la motivación por las ganancias como fuerza motriz del desarrollo económico —junto con su orientación de largo plazo surgida de las tecnologías de la Revolución Verde basadas en biotecnología, fertilizantes sintéticos y comercialización movida por la deuda— terminará entrando en colisión con los enfoques agroecológicos propuestos por la Evaluación Internacional del papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD, por sus siglas en inglés), patrocinado por el Banco Mundial y la ONU, y que respaldan los movimientos de soberanía basada en los campesinos.



Sello de conejo, Veracruz, México





Sello de mono y rana, Veracruz, México

El estudio elaborado por 400 científicos de 60 países encontró que la agricultura industrial no es la solución para el hambre y la pobreza. Creemos que AGRA instigará una nueva cadena de agronegocios rurales como conducto para los insumos agrícolas que promueve e inculcará a una nueva camada de científicos para que transfieran los recursos genéticos africanos a manos privadas.

Tenemos el temor de que los cambios en políticas públicas que propone AGRA tengan por resultado la privatización de la tierra, el agua, las semillas y los sistemas de saberes, y provoquen una dependencia del crédito y los subsidios, lo que debilitará la ductibilidad del campesinado y su soberanía alimentaria.

Hacemos un llamado a AGRA a que muestre más respeto y entendimiento de los complejos sistemas agrícolas de seguridad alimentaria y recapacite sobre su modelo de desarrollo y políticas públicas agrícolas de “talla única que ajusta a todas las tallas”, y a que sitúe los puntos de vista de los campesinos africanos por encima de los intereses de las corporaciones agroindustriales. 🌱

ActionAid, Tanzania. ActionAid, Uganda. Advocates Coalition for Development and Environment, Uganda.

African Biodiversity Network —que representa a 36 organizaciones africanas. African Centre for Biosafety, Sudáfrica. Centre for Health, Human Rights and Development, Uganda. Community Technology Development Trust, Zimbabwe. Eastern & Southern Africa Farmer's Forum, Tanzania. Eastern & Southern Africa Farmer's Forum, Uganda. Eastern & Southern Africa Farmer's Forum, Zambia. Envirocare, Tanzania. Ethio-Organic Seed Action, Etiopía. Food Rights Alliance, Uganda. Inades Formation, Kenya. Kenya Biodiversity Coalition —que representa 67 grupos de la sociedad civil. National Organic Agricultural Movement of Uganda. Participatory Ecological Land Use Management —que representa a 230 grupos de la sociedad civil incluyendo a PELUM Kenya, PELUM Rwanda, PELUM Tanzania y PELUM Uganda. Southern and Eastern African Trade, Information and Negotiations Institute, Uganda. Surplus People Project, South Africa. Tanzania Alliance for Biodiversity, Tanzania que representa a 15 organizaciones. The Pincer Group International Ltd, Uganda. Third World Network. Unilo Nacional de Camponeses (National Farmers Union), Mozambique. Volunteer Efforts for Development Concerns, Uganda.

## El robo de los bienes comunes y la “propiedad intelectual” en las leyes de semillas o de transgénicos

32

*En los días que corren hay un repunte en el ataque jurídico contra el universo libre de semillas y saberes que dominó durante milenios la actividad cuidadosa y sagrada que implicaba sembrar, produciendo alimentos para la vida de la comunidad y reequilibrando con la labor colectiva todo el territorio que la comunidad ejercía como piel, como casa, como extensión de sí misma.*

*La apropiación, el acaparamiento inútil de las variedades nativas de comunidades y pueblos (su erosión real y contundente), la imposición de las variedades diseñadas en los laboratorios, requiere leyes amañadas y a modo que permitan lo inconcebible: secuestrar —y de hecho trastocar— el flujo infinito de la vida, en aras del lucro y el control monopólico. En esta entrega, mostramos algunos de estos ataques, pero también la protesta y propuestas que desde muchos rincones, contradicen esta tendencia y luchan contra ella.*

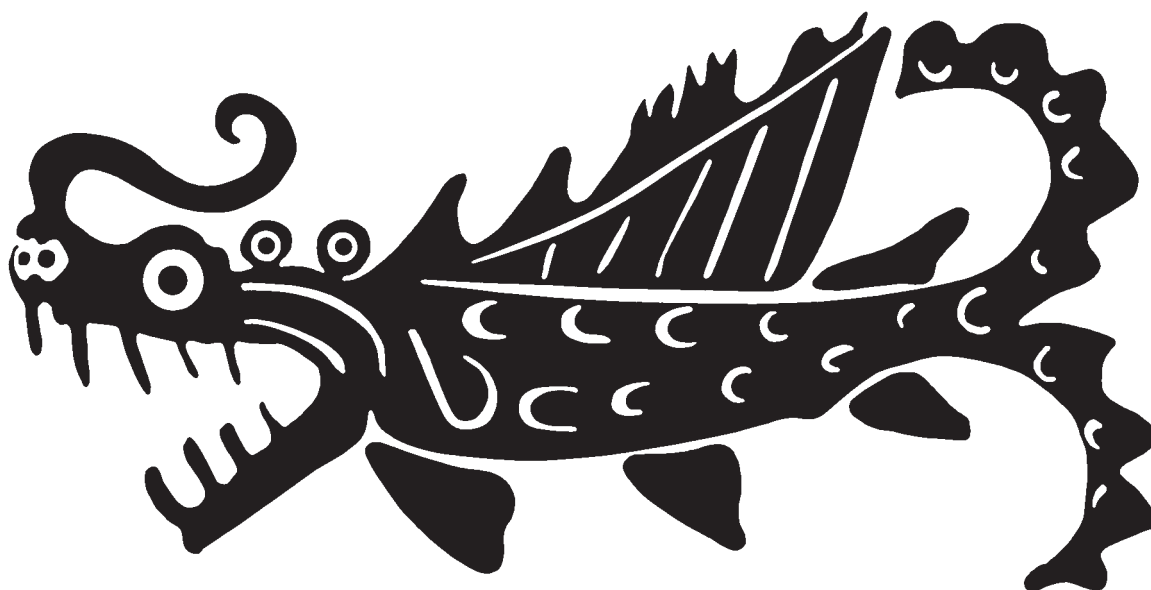
**Las semillas son parte esencial de la vida; ellas son el resultado del trabajo colectivo de miles de generaciones de agricultores y agricultoras**, desde épocas ancestrales, quienes crearon ese inmenso arco iris de colores, formas y sabores que hoy llegaron a nuestras manos, para que se las entreguemos a las generaciones futuras. Para las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas las semillas han sido el fundamento de su cultura, de sus sistemas productivos. Es por ello que los agricultores tienen el derecho al libre acceso, a la producción, a guardar, intercambiar y vender las semillas. Las semillas nativas y criollas, se constituyen en el seguro que tiene la humanidad para enfrentar la profunda crisis de la agricultura frente al cambio climático.

[...] Las semillas son la base de la libertad de los alimentos, ya que son el primer eslabón en la cadena alimentaria. Sin semillas libres de propiedad intelectual y sin el control local de sus territorios, no es viable la soberanía y autonomía alimentaria de toda la población y tampoco es posible que las comunidades vivan dignamente en el campo y en paz. La libertad de las semillas se ve amenazada por la biopiratería y

las patentes que crean monopolios y vuelve ilegal que los agricultores guarden e intercambien sus semillas; y también por las semillas transgénicas que contaminan nuestros cultivos, cerrando así la opción de alimentos libres de transgénicos.

[...] Rechazamos los decomisos de semillas y judicializaciones a agricultores que el Instituto Colombiano Agropecuario —ICA— está realizando en diferentes regiones del país. Entre 2010 y 2011 se decomisó mil toneladas 167 mil 225 kilogramos de semillas. Les notificamos que por cada semilla que nos decomisen, haremos que estas germinen y florezcan de nuevo, se multipliquen, se esparzan y caminen libremente con los agricultores por los campos de Colombia.

Saludamos el proceso de negociación que actualmente adelanta el gobierno colombiano con las FARC y el ELN y esperamos que finalmente se pueda acabar con esta cruel guerra que tanto daño le ha costado al país. Creemos que la paz solo se logrará si existe la voluntad política de todas las partes para realizar cambios que resuelvan problemas estructurales, en donde se involucre en los acuerdos de paz especialmente a la población afectada por la guerra.



Cultura moche, Perú

[...] Consideramos que entre los temas centrales en la negociación se debería incluir una verdadera reforma agraria, que permita a las poblaciones campesinas, indígenas y afro vivan dignamente y en paz en sus territorios; y una política de fortalecimiento de la soberanía y autonomía alimentaria para el campo y la ciudad. En este contexto, se deben reconocer los derechos colectivos y el control local de los territorios, que incluya los recursos naturales allí existentes, la tierra, el agua, los bosques y las semillas como fundamento de los sistemas productivos de la agricultura familiar y comunitaria. Es por ello que consideramos que el tema de las semillas debería ser incluido en el actual proceso de negociación de paz.

Exigimos políticas públicas a favor de sistemas vivos de semillas campesinas, que estén en nuestras comunidades y bajo nuestro control, que promuevan las semillas reproducibles y locales, que favorezcan la agroecología, el acceso a la tierra y el cuidado de los suelos, y también deben promover la investigación participativa controlada por los campesinos. Estas políticas deben prohibir la privatización y acabar con los monopolios de las semillas por la industria y no deben promover las semillas no reproducibles como los híbridos y tampoco los transgénicos.

Hacemos un llamado a las comunidades indígenas, afro y campesinas de Colombia a conservar, proteger, desarrollar y compartir nuestras semillas; esta es la mejor forma de resistir contra el despojo y la mejor forma de preservar la biodiversidad. *Manifiesto por las semillas libres en Colombia, firmado por una enorme diversidad de organizaciones indígenas, campesinas, sociales, ambientales y personas en lo individual, octubre 2012.*

**Varias iniciativas legales a nivel regional tendientes a reglamentar la producción, conservación, desarrollo e intercambio de semillas** configuran una “refundación de la República Unida de la Soja” en los territorios del Cono Sur liderada por la multinacional Monsanto.

La aplicación de las normas de UPOV (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales) en Chile y Colombia, fuertemente resistida por las comunidades campesinas, indígenas y grupos de agricultores; la “aprobación express” de nuevos eventos transgénicos de esa empresa en Paraguay tras el golpe de estado contra Fernando Lugo; el impulso de una nueva ley de semillas que el Ministro de Agricultura de Argentina anunciara como forma de facilitar el “retorno” de las inversiones de Monsanto a ese país y la firma de un acuerdo entre el principal instituto público de investigación agraria de Uruguay (INIA) y la transnacional con sede en el estado de Missouri (EUA), son claras muestras de ello.

“Detrás del golpe de Estado en Paraguay está muy claro el agronegocio, algunos de cuyos sectores controlan directamente espacios de decisión bajo el régimen de Federico Franco, presidente ilegítimo. Pocos días después del derrocamiento de Fernando Lugo, el 22 de junio, estaba previsto un ‘tractorazo’ de la Unión de Gremios de la Producción que recibe apoyos de Monsanto y Cargill.

Monsanto anunció a inicios del 2000 su retirada de Argentina por carecer de “seguridad jurídica”. Sin embargo el mismo año “la presidenta argentina anunció en visita oficial a EUA el retorno de las inversiones de esa empresa a Argentina. La nueva ley de semillas sería uno de los elementos para restable-

cer la ‘seguridad jurídica’ añorada por la multinacional”, explica Carlos Vicente.

“Esta ley de semillas no es para la soja exclusivamente, sino para todas las semillas, por lo cual es un paso más en la privatización de la vida y en su apropiación por parte de las multinacionales”, agrega.

Vicente señala que las normas de UPOV establecen los derechos de “obtención” de una variedad vegetal que es el “monopolio” sobre determinadas variedades, desconociendo el proceso milenario de adaptación, conservación y mejoramiento de esas especies por parte de los agricultores campesinos e indígenas.

En 1978 se crea la norma UPOV 78 que aplica el derecho de obtención pero reconoce el derecho de uso propio: el derecho de los agricultores de conservar parte de su cosecha para futuros cultivos. En 1991 la norma UPOV 91 —impulsada actualmente en América Latina—, avanza en el sentido privatizador limitando el derecho de uso propio y aún de investigación. “Así, una empresa puede monopolizar una semilla y si otro la quiere utilizar para realizar investigaciones, debe pagar a la empresa”. “*Refundación sojera*”, *Entrevista con Carlos Vicente (GRAIN)*, *www.radiomundoreal.fm*, 30 de agosto, 2012



Cultura moche, Perú

**Libre acceso y libre uso e intercambio de las semillas son pilares centrales de la expansión de la agricultura en el mundo,** de las identidades culturales y de la capacidad de los pueblos para garan-

tizar su alimentación, su medicina, su vestimenta y su vivienda. Hasta no más de 40 o 50 años atrás, cualquier intento por restringir alguna de estas libertades habría sido considerada un absurdo, una agresión inaceptable, un quiebre de las normas básicas de la convivencia civilizada.

El Convenio UPOV de 1961 fue una de esas agresiones: el rechazo fue tan extendido que durante siete años ni un sólo país aceptó firmarlo y en 1968 sólo cinco de ellos —entre los que no se encontraba Estados Unidos— lo hicieron. El Convenio UPOV de 1991 es aún más agresivo y violentador que su versión de 1961. Si actualmente UPOV cuenta con algo más de 70 países miembros, es porque gran parte de ellos se incorporaron de manera reciente bajo presiones e incluso amenazas, especialmente de Estados Unidos, pero también de Europa, Japón y Australia.

Todo cultivo que hoy conocemos es obra de un trabajo genético que diversos pueblos hicieron durante generaciones. Fue un trabajo colectivo, comparable a una pintura o una escultura en cuanto a la creatividad involucrada, y asimilable a un lenguaje en cuanto al carácter colectivo de su creación. Ha sido un trabajo que incluyó observación, selección, múltiples cruzamientos, pruebas de terreno, nuevas selecciones, etcétera. Ni un sólo cultivo actual es producto de la ciencia moderna; los casos en que la creación de una nueva especie cultivada se ha intentado a través de ella, el fracaso ha sido absoluto. Los procesos de domesticación que cada cultivo requirió fueron mayúsculos. El ancestro del maíz no era sino una espiga pequeña y frágil. Las papas y los tomates eran plantas venenosas, muchas frutas no eran más que pequeñas bayas. Convertir esas plantas silvestres en las fuentes de alimentación y sabor que hoy conocemos tomó el trabajo de millones de familias y comunidades pertenecientes a diversos pueblos.

Una vez que la domesticación se logró, el trabajo de mejoramiento en manos campesinas ha seguido adelante, a través de la creación de variedades adaptadas a las condiciones locales de cultivo, o a los gustos locales sobre la comida. La diferenciación entre una variedad y otra ha sido a veces tan profunda, que es posible hablar de razas (como en el caso del maíz), de tipos (como en la quinoa y el trigo) de sub-especies (como en el caso de las coles) o incluso de especies distintas (como en el arroz). Tanto en la domesticación como en esta diferenciación marcada, el trabajo genético fue significativo y profundo, cambiando características complejas de la estructura genética de cada especie. En comparación con ello, el trabajo moderno de obtención de variedades es extraordinariamente simple, restringido básicamente a procesos de cruzamiento y selección, y sería un trabajo impo-



sible si quienes hoy reclaman propiedad —empresas o centros de investigación— no tuvieran como punto de partida las variedades campesinas y de pueblos indígenas que les fueron entregadas sin restricciones, gratuitamente y de buena fe.

Reclamar propiedad sobre una variedad moderna es el equivalente a reclamar propiedad y autoría sobre un edificio porque se le pintó las paredes. Pero por sobre todo es apropiarse de una obra de múltiples pueblos cuya naturaleza de bien común es innegable.

Quienes promueven la adopción del Convenio UPOV 91 aseveran que éste no afectará las semillas campesinas. Tal aseveración carece de fundamentos serios si se considera que el Artículo 1 del Convenio UPOV 91 define como “obtentor” a “La persona que haya creado o descubierto y puesto a punto una variedad”. Cuando alguien “descubre” una variedad en realidad está “descubriendo” el fruto del trabajo de otros, ya que no hay variedades vegetales que existan producto exclusivamente de procesos naturales; como decíamos anteriormente, toda variedad vegetal es producto del trabajo humano. A través de su definición de “obtentor” el Convenio UPOV 91 hace posible apropiarse de todas las variedades campesinas e indígenas actualmente existentes, puesto que todas ellas pueden ser “descubiertas” por un obtentor no campesino o su empleador, vulnerando así el derecho a gozar de un bien común y fomentando la apropiación del trabajo ajeno.

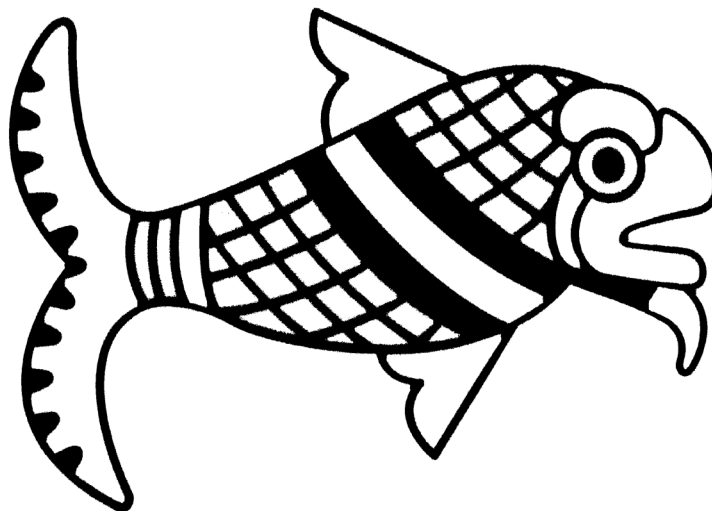
Los defensores del Convenio UPOV 91 argumentan a su vez que la apropiación de las variedades campesinas e indígenas no será posible, porque sólo se otorgará propiedad sobre variedades nuevas, distintas uniformes y estables. Tal aseveración no puede estar más lejos de la realidad. *Camila Montecinos (GRAIN) Amicus curiae en la definición de inexequibilidad de la Ley 1518 de 2012 por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”, Bogotá, 23 de julio, 2012.*

**La protección del Certificado de Obtención Vegetal no se limita ya, como en los convenios precedentes a “la producción con fines de comerciales” de semillas o plantas,** a su comercialización y operaciones anexas, sino que se amplía, de ahora en adelante, a su “reproducción” y sea cual sea su destino, sea distribución comercial o utilización en la finca. La semilla de *producción propia* que, en los convenios precedentes, era un derecho natural no mencionado y no afectado por los derechos conferidos al obtentor, se convierte en una exención facultativa y limitada por el derecho del obtentor, dejada a la decisión de los Estados. Ellos pueden prohibirla total o parcialmente o autorizarla “dentro de límites razonables y a reserva de la salva-

*guarda de los intereses legítimos del obtentor”,* que no son definidos con mayor precisión.

[...] Hasta la introducción de nuevos artículos al Código Rural, L661-8 al 18, sólo las viñas y algunos frutales eran objeto de una reglamentación específica por razones estrictamente sanitarias. Para las otras especies, la reglamentación respecto a las políticas de semillas dependía, ante todo, del código de consumo (represión a los fraudes) definiendo con el catálogo las condiciones de su comercialización. Sin ninguna preocupación sanitaria especial, la totalidad de la reglamentación, incluido el catálogo, ahora está definida por el Código Rural en el marco de una ley aprobada sobre la propiedad industrial. Así, en lo sucesivo, son la política agraria y la defensa de la propiedad industrial las que definen la política de semillas y no se encargarán más de la represión de fraudes, la defensa de los consumidores y el derecho a la alimentación. Este cambio sucede en el mismo momento en que la Comisión Europea fija, entre los objetivos prioritarios de la reforma del catálogo europeo, su conciliación con la Oficina Comunitaria sobre Variedades Vegetales. Esto confirma la primacía de los intereses de las corporaciones económicas sobre los ciudadanos.

[...] Antes de la ley del 8 de diciembre de 2011, sólo las semillas destinadas a se comercializadas eran objeto de una reglamentación para su producción, su comercialización y actividades anexas. De ahora en adelante, comprende a todas las semillas, incluso aquellas que no están destinadas a comercializarse (art L661-8). Todos los productores de semillas deben declarar su actividad, salvo los multiplicadores por contrato (art L661-9): quedan sólo los productores de semillas locales y campesinas, por una parte y por otra los productores que venden semillas comerciales. El Estado dispone de la identidad de



los segundos. Podrá, entonces, eliminarlos fácilmente para constituir la nómina de los productores de semillas locales y campesinas y trasmitirla a los obtentores. Es más, “las reglas que permiten asegurar la trazabilidad de los productos desde el productor hasta el consumidor” (art 661-8) y la obligación de los productores de semillas de someterse a “un procedimiento de control interno subordinado a una supervisión por la autoridad competente en el control” (art L661-10), permiten obligar a los agricultores productores de semillas locales a indicar el nombre de las variedades multiplicadas. Si esto no fuera suficiente, la obligación de los clasificadores de operar “en condiciones que permitan garantizar la trazabilidad de los productos resultantes de variedades objeto de certificación de obtención vegetal” (art L623-24-4) también facilita la información a los obtentores.

Hay, de hecho, amenazas de prohibición a las buenas prácticas agrícolas y semillas campesinas o de producción propia.

La obligación de trazabilidad varietal es contraria a las buenas prácticas agrícolas de cultivo de mezclas varietales y de resiembra de las cosechas, que son las que favorecen la resistencia a enfermedades, la adaptación local y la disminución de insumos. Todas estas obligaciones significan, también, una gran amenaza de prohibición para las semillas campesinas o de producción propia si sus especificidades son ignoradas y si les son impuestas las normas de producción de semillas destinadas al comercio a gran escala (como la trazabilidad y pureza varietal, análisis de bioseguridad).

También se busca reglamentar y controlar las semillas destinadas al autoconsumo, la conservación de recursos fitogenéticos, la selección o la investigación. Antes de la ley del 8 de diciembre de 2011, la reglamentación se extendía sólo a las semillas

comercializadas “con fines de explotación comercial”. La inscripción de la variedad en los catálogos comunes y en los “aficionados”, “de conservación” y “sin valor intrínseco” no era obligatoria para la venta de semillas con usos no comerciales como el autoconsumo, la conservación de recursos fitogenéticos, la selección o la investigación.

El artículo L661-8 suprime esta restricción “con fin de explotación comercial”. Así, somete a todos los agricultores seleccionadores, conservadores y/o multiplicadores de semillas campesinas a una obligación de declaración y autocontrol autorizada; incluso a respetar reglamentaciones de bioseguridad o sanitarias inadecuadas que prohíben sus actividades. Implica entonces una amenaza de prohibición a todo intercambio informal entre agricultores y a toda comercialización de semillas destinadas a la selección, a la conservación de recursos fitogenéticos o al autoconsumo. *Guy Kastler, Confederación Campesina, Derechos de propiedad industrial y derecho de los agricultores en el marco de la UPOV y de las normas europeas y francesas sobre el Certificado de Obtención Vegetal (COV), las patentes y la comercialización de semillas, documento de trabajo del 17 de julio, 2012.*

**Nuestras organizaciones han debatido en base a la experiencia en diversos lugares del mundo** y hemos concluido de manera fehaciente que los cultivos transgénicos sólo provocan destrucción y despojo; llevan a la concentración de la tierra y la riqueza, envenenan nuestras familias, nuestros animales, nuestros cultivos y la vida en torno nuestro, destruyen las fuentes de trabajo y nos expulsan de la tierra.

Los cultivos transgénicos no alimentan a los pueblos. Gran parte de ellos está destinado a la producción de combustibles, piensos animales para la producción industrial, y otras materias primas in-



dustriales. Y son estos cultivos uno de los factores que la FAO identificó como importantes en la anterior crisis alimentaria y en la actual elevación del precio de los alimentos;

Nos sorprende que usted asevere que los cultivos transgénicos pueden cuadruplicar la producción. Los antecedentes por nosotros conocidos, incluidos estudios científicos universitarios, indican que las variedades transgénicas son de hecho menos productivas que las mismas variedades sin la transgenie, y que ello se explica por mecanismos fisiológicos bien conocidos. Sería de gran utilidad, para informar mejor el debate, si usted pudiera informarnos de las fuentes que aseveran que los cultivos transgénicos podrían cuadruplicar la producción.

Más del 80% de los cultivos transgénicos son resistentes a herbicidas. No hay un solo caso de un cultivo transgénico desarrollado resistente al frío, a la sequía o a otras condiciones muchas veces enfrentadas por las agriculturas campesinas. La realidad de los cultivos transgénicos es que han provocado el incremento del uso masivo e intensivo de herbicidas y de otros pesticidas. Por ejemplo, Argentina consume hoy más de 200 millones de litros de glifosato, la mayor parte de las veces mediante aplicaciones aéreas que afectan indiscriminadamente a cultivos, animales, personas y plantas silvestres. Brasil, por su parte, se ha convertido en el país con el mayor uso de agrotóxicos por persona a nivel mundial. El resultado, como bien se ha documentado en Argentina, Chile, Brasil y Paraguay, ha sido el aumento alarmante de los casos de cáncer, de enfermedades graves a la piel, malformaciones al nacer, aumento de la tasa de abortos, y casos de intoxicación aguda que han llevado a la muerte, especialmente de niños pequeños.

Si alguna duda podía quedar acerca de los efectos de los cultivos transgénicos, un estudio científico de investigadores franceses recién publicado en Estados Unidos demuestra sin lugar a dudas que la exposición al glifosato —obligatoriamente asociado a la mayoría de los cultivos transgénicos— y el consumo de transgénicos, provoca cáncer, alteraciones hormonales y glandulares, lesiones graves al hígado y los riñones y finalmente tasas de mortalidad 2 a 3 veces mayores que las normales, especialmente en mujeres.

A pesar de la agresividad de las empresas que producen semillas transgénicas y los agroquímicos asociados al cultivo —quienes incluso han hecho uso del contrabando masivo para introducir sus productos— los cultivos transgénicos son muy pocos (fundamentalmente soja, maíz, canola, algodón), poseen sólo dos modificaciones (resistencia a glifosato y producción de la toxina Bt.) y se cultivan masivamente en unos pocos países (Canadá, Esta-



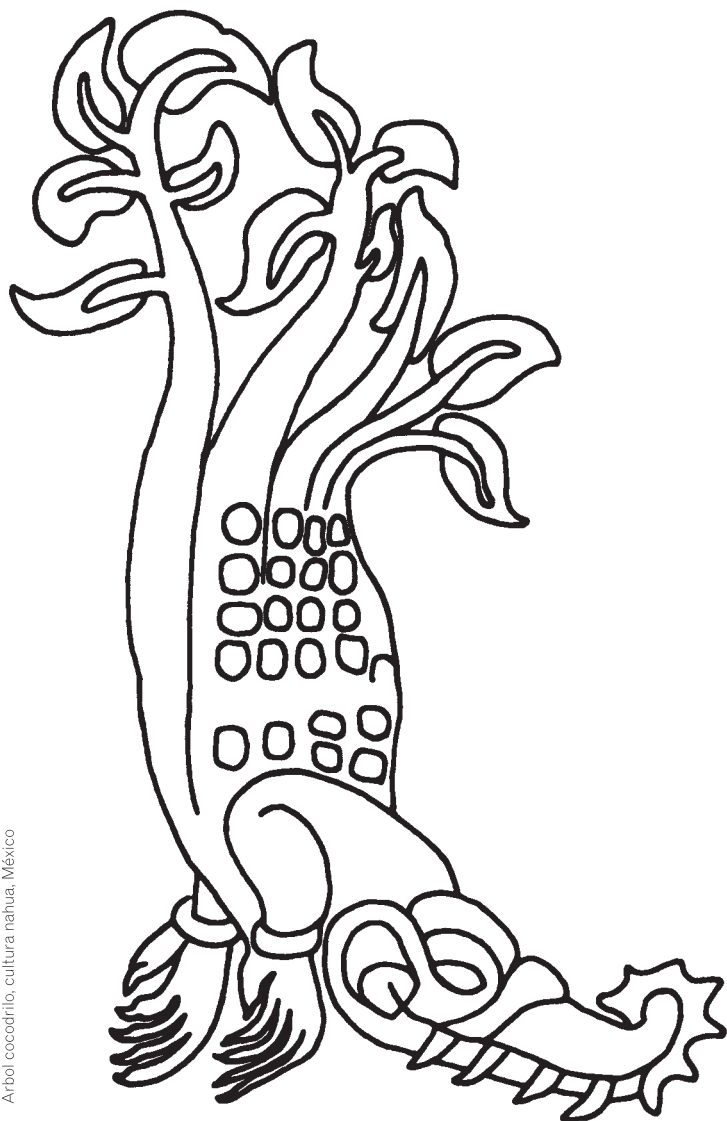
Cultura clásica, Veracruz, México

dos Unidos, Argentina, Brasil e India). Más aún, producto del estudio recién mencionado, Rusia acaba de prohibir la importación de maíz transgénico y hay diversas iniciativas legales en Europa para prohibir de plano tales cultivos.

Los cultivos transgénicos no son respuesta alguna a los problemas de pobreza que enfrentan millones de familias y comunidades campesinas en Ecuador y el resto del mundo. Todo lo contrario: aumentan la dependencia, nos expulsan de la tierra, nos dejan sin trabajo, deprecian el valor de la producción y destruyen las economías locales. Un estudio de la Universidad de Sao Paulo sobre la expansión del agronegocio en el Estado de Sao Paulo, indica que esta expansión llevó a una prosperidad concentrada en manos de unos pocos, generando un número cada vez mayor de excluidos y el aumento de la violencia y la marginalización económica.

Si Ecuador desea solucionar el problema de la alimentación, la solución está en proteger, fortalecer

y expandir la agricultura campesina y hacer efectivo el mandato constitucional de la soberanía alimentaria. Un estudio de la FAO publicado hace sólo unos días indica que 60% de los alimentos en América Latina es producido por familias campesinas. Por otro lado, cifras oficiales y de la investigación de las más diversas regiones del mundo confirman una y otra vez que la agricultura campesina es más eficiente y productiva que la industrial. *Transgénicos: Carta de La Vía Campesina a Rafael Correa, presidente de Ecuador, 30 de septiembre, 2012*



Arbol cocodrilo, cultura nahua, México

**Sectores del agronegocio, de las transnacionales, así como el Ministro de Agricultura y otros funcionarios, vienen trabajando sobre un nuevo proyecto de Ley de Semillas.** Según los borradores que se conocen y por las declaraciones públicas, el mismo busca subordinar la política nacional de semillas a las exigencias de la UPOV y las transnacionales.

Las consecuencias las sufrirán los campesinos y agricultores familiares, pero también el pueblo argentino, ya que golpeará sobre el mercado interno de alimentos. Podemos afirmar que:

1. La ley propuesta no protege los conocimientos ni la biodiversidad; sólo fomenta la privatización y protege la propiedad sobre lo que es un patrimonio colectivo de los pueblos, especialmente de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas. De esta forma expande un principio inaceptable, el de que es posible y aceptable privatizar los conocimientos y diversas formas de vida.
2. Abre las puertas para que se profundice la apropiación y privatización de la biodiversidad agrícola y silvestre de Argentina. El proyecto de ley hace posible la mayor privatización de los recursos genéticos y de la biodiversidad nativa de Argentina al expandir los llamados derechos de obtentor sobre las especies vegetales.
3. Ilegaliza o restringe gravemente prácticas que han estado en vigencia desde los inicios de la agricultura, como es el seleccionar, mejorar, obtener, guardar, multiplicar e intercambiar semilla libremente a partir de la cosecha anterior. Esta práctica es un derecho fundamental de los agricultores y agricultoras del mundo—incluso reconocida por el Tratado de Recursos Fitogenéticos de la FAO— que además fue central en crear la diversidad y riqueza genéticas utilizadas por las mismas empresas semilleras que buscan hoy prohibir aquella práctica.
4. Fortalece las condiciones para que se profundice la introducción de nuevos cultivos transgénicos y su expansión, al otorgar propiedad sobre variedades sin exigir prueba efectiva de mejoramiento y en base a la simple expresión de un carácter.
5. Crea condiciones para expandir la presencia de empresas semilleras transnacionales en el país, en desmedro del desarrollo nacional de variedades vegetales.
6. Al otorgar poderes monopólicos sobre las semillas, dificultar los procesos de mejoramiento genético independiente, impedir que los agricultores produzcan sus propias semillas y facilitar los procesos de concentración de las empresas semilleras, provocará inevitablemente el alza de los precios de las semillas, encareciendo la producción agrícola en general y la de alimentos en particular.
7. Otorga a las empresas semilleras el “poder de policía”, ya que deja en sus manos el asegurar que las disposiciones de la ley se observen adecuadamente.
8. Permite el decomiso y embargo de los cultivos y



cosechas de quienes sean acusados de no cumplir con la ley. Esto se puede traducir en la destrucción de cultivos y plantaciones frutales, en el decomiso de productos ya a la venta, e incluso en el embargo de exportaciones argentinas.

9. El proceso de negociación de la ley está viciado de secretismo y sectarismo al ser llevado adelante a puertas cerradas y únicamente con la participación de sectores corporativos, sin darse a conocer al público el borrador que se está discutiendo ni posibilitar la participación de toda la sociedad en el debate.
10. El anuncio de la modificación de la Ley hecho simultáneamente con la aprobación de la soja *rr2* de Monsanto confirma quien es el principal beneficiario de este Proyecto.

**El proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Variedades Vegetales (LFVV)**, fue remitido por la Cámara de Senadores mexicana el 17 de noviembre de 2011. El dictamen considera modificaciones que fortalecen la tendencia privatizadora, en particular la promovida por las empresas semilleras transnacionales. Esta reforma se aprobó por los senadores sin abrir un proceso de discusión amplio y en particular con los campesinos, que pueden ser seriamente afectados, por el contenido privatizador de la variabilidad genética. De la misma forma pretenden los diputados aprobarla.

La reforma propuesta, tiene la clara intención de convertir a la LFVV en el instrumento de protección a las variedades transgénicas, al incluir el concepto de *variedades esencialmente derivadas* con lo que



Lagarto, cultura clásica, Veracruz, México

Hacemos un llamado a rechazar un proyecto de ley que atenta gravemente contra el conjunto de los habitantes de nuestro país. La agricultura tiene un carácter eminentemente social, puesto que tiene la función de sustentar y alimentar a toda la población. Poner en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria de Argentina a través de la concesión de nuevos privilegios para las empresas transnacionales que están en el negocio agrícola es avanzar por el camino de la pérdida de soberanía para nuestro pueblo. *Extracto de los 10 motivos para luchar contra el proyecto de ley que pretende privatizar las semillas en la Argentina*, Acción por la Biodiversidad, Movimiento Nacional Campesino Indígena CLOC-Vía Campesina Argentina, GRAIN, Amigos de la Tierra, Alianza Biodiversidad y más de mil firmas más, octubre, 2012.

garantizan, que en donde aparezca el constructo genético que da origen al organismo genéticamente modificado (transgénico) se requerirá la autorización del obtentor para su uso.

La reforma propone un incremento de las sanciones, y permite una mayor discrecionalidad al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), entidad que propone convertirse en agencia investigadora y juzgadora de los presuntos infractores, generalmente agricultores. Además de imponerles multas impagables para el común de los campesinos, les podrá impedir el uso de por vida de sus predios, por considerar la clausura definitiva de los lugares o establecimientos donde se haya utilizado la variedad vegetal protegida.

La reforma tiene también la intención de ampliar los conceptos de protección a los obtentores, que



Cultura moche, Perú

predominantemente son compañías transnacionales, no sólo al introducir cambios en la definición de variedad vegetal que hablan de “taxón botánico del rango más bajo conocido” y de la inclusión de hongos (otro reino); sino al introducir el concepto de *variedades esencialmente derivadas*, y el concepto de *producto de la variedad*, que comprende a todas las partes de la planta, para consumo humano, animal o industrial. Con la reforma propuesta pretenden perpetuar en el tiempo la exclusividad y además incluir cualquier tejido vegetal, al pretender que se protejan las estructuras vegetales de las variedades protegidas y de aquellas futuras. *Carta pública de la sociedad civil encabezada por Narciso Barrera Bassols, Víctor Toledo Mansur, Elena Álvarez-Buylla, Andrés María Ramírez, Álvaro Salgado y otras muchísimas personas contra la reforma a la ley de Variedades Vegetales en México, abril de 2012*

**Ante el repudio expresado por el obispo Mario Melanio Molina contra los transgénicos** durante su homilía, en Villa Florida (Misiones), y ante la decisión del gobierno actual de liberar el algodón y otros rubros genéticamente modificados, la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (Conamuri) se dirige a la opinión pública en general, en relación a lo acontecido, y manifestamos:

En nuestro país existen, según estimaciones, 350 mil campesinos y campesinas sin tierra, cantidad en riesgo de aumentar a medida que las plantaciones transgénicas vayan desplazando, sin misericordia, a las comunidades rurales. El proceso de descampesinización que implica necesariamente la introducción de los monocultivos y la producción mecanizada, también afecta gravemente a los territorios

indígenas, que ven amenazados sus modos de vida al saberse reducidas sus fuentes de sobrevivencia, con la desaparición de los bosques, la muerte de los animales silvestres y la contaminación de las aguas; la biodiversidad, en fin.

En el campo paraguayo, como en toda la región del Cono Sur de nuestro continente, los casos de muertes por intoxicaciones con agrotóxicos, malformaciones y aborto por exposición o inhalación, suman cada día su nueva víctima, ya escapando del drama particular para convertirse en un problema social. Basta con recorrer las comunidades rodeadas de cultivos de soja en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná o Canindeyú, para entender por qué proliferan los enfermos de cáncer, por qué tantas mujeres paren niños deformes o por qué otras tantas abortan y no necesariamente por un acto de voluntad. Sólo es abrir los ojos y entender la relación de estos hechos con la realidad de los transgénicos; pero por si acaso esto a Federico Franco no le bastase, puede bien remitirse a estudios científicos que demuestran la peligrosidad de los productos que, Monsanto a la cabeza, se generan en el mundo.

El mandatario del golpe desafió al obispo a que le presentara pruebas ciertas sobre los peligros transgénicos. Él sabrá qué intereses tan grandes lo mueven hasta el punto de animarse con tanta temeridad a semejante reto. Él sabrá cómo lidiar con su conciencia el día de mañana, cuando ya no haya tierra fértil para sus nietos, ya no haya cauces ni bosques ni nada de vida en las entrañas de su patria. Él sabrá hacerse hoy del sordo y del ciego, pero la historia no olvidará el nombre de quien, en la memoria colectiva, pasará a ser “el presidente transgénico”. *Conamuri, “Defendiendo la vida contra las políticas de Muerte, Paraguay, 7 de septiembre, 2012.* ❁

**La revista Biodiversidad, sustento y culturas en versión digital se encuentra en:**

<http://www.grain.org/article/categories/91-biodiversidad>

La Alianza Biodiversidad también produce Biodiversidad en América Latina:

<http://www.biodiversidadla.org>

Los sitios Web de las organizaciones de la Alianza:

GRAIN <http://www.grain.org>

REDES - Amigos de la Tierra <http://www.redes.org.uy>

ETC Group <http://www.etcgoup.org>

Grupo Semillas <http://www.semillas.org.co>

Acción Ecológica- Ecuador <http://www.accionecologica.org>

Campaña Mundial de la Semilla de Vía Campesina <http://www.viacampesina.org>

Acción por la Biodiversidad <http://www.biodiversidadla.org>

Red de Coordinación en Biodiversidad <http://redbiodiversidadcr.info/>

Sobrevivencia <http://www.sobrevivencia.org.py>

Centro Ecológico Ipé, Brasil <http://www.centroecologico.org>

MST <http://www.mst.org.br>

Sitios temáticos:

<http://www.farmlandgrab.org/> y <http://www.bilaterals.org/>

*Biodiversidad, sustento y culturas* es una revista trimestral (cuatro números por año). Se distribuye la versión electrónica gratuitamente para todas las organizaciones populares, ONGs, instituciones y personas interesadas.

Para recibirla deben enviar un mail con su solicitud a:

**Acción por la Biodiversidad**

sitiobiodla@gmail.com

Asunto: suscripción revista

Por favor envíen los siguientes datos

Correo electrónico, Organización, Actividad principal de la organización, Nombre y apellido, Teléfono, País, Dirección postal: código postal, ciudad, provincia (municipio), departamento (estado o entidad)





Acción Ecológica



red de coordinación en  
biodiversidad

